

- En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de 2019, a la hora 11 y 05:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al mes de marzo.

Comenzamos con el tratamiento de los puntos del orden del día. Como es habitual, el primer punto es la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. Rectora (Torlucci).- Buenos días, ¿cómo están? Vamos a hacer un breve resumen de lo que pasó este mes, retomando alguna de las cuestiones que ya habíamos dejado planteadas anteriormente, sobre todo lo que tiene que ver con el presupuesto para este año.

Se acuerdan que desde el primer Consejo que tuvimos en el mes de febrero, les comenté que había habido una distribución diferenciada de los años anteriores y de lo que estaba ya consolidado para esta Universidad en el inciso 1. Esa diferencia no solo ocurrió en el mes de enero sino que se mantuvo en el mes de febrero. Si bien el Ministerio hizo cierta rectificación, la transferencia de sueldos de febrero siguió por debajo en cerca de 5 millones de pesos. Eso hizo que hubiera una demora de 15 días en el pago de los complementos salariales por recomposición salarial del año anterior para nodocentes y docentes. No venía ni autoridad de gestión ni ninguna otra cosa; solamente nodocentes y docentes.

La situación fue que desde el mes de enero empezamos a trabajar con el Ministerio para hacer ese reclamo. Se hizo el reclamo por nota y por mail, muchas veces; se hizo el reclamo telefónico. En el mes de febrero, cuando no podíamos liquidar, hablamos con los secretarios generales de los sindicatos de la Universidad, en particular con ATUNA, ADAI y ADIUNA -no con todos-; lo aclaro porque después lo toman de las actas. No con todos, con esos tres, que fueron los que de alguna manera lograron que las federaciones se acercaran al Ministerio a acompañar el reclamo de la regularización de la transferencia del inciso 1, cosa que dio resultado, entre la Universidad y las federaciones trabajando en el Ministerio. Estuvimos hasta el último día en contacto y trabajando. El Ministerio finalmente, en el mes de febrero, hizo lo que ellos llaman "adelantar" la cuota de gastos del mes de diciembre, que todavía no habían transferido a la Universidad. El "adelanto" -suena irónico- de la cuota de gastos del mes de diciembre nos permitió inmediatamente liquidar ese complemento, cosa que fue comunicada a los sindicatos antes de que ocurriera la transferencia. Pero además de eso seguimos trabajando para que en el mes de marzo no volviera a ocurrir exactamente la misma situación, cosa que se suponía que iba a seguir ocurriendo si no se reacomodaba esa diferencia entre el inciso 1 y los gastos.

La semana pasada tuve una reunión con el director de presupuesto de la SPU y me confirmó que iba a estar resuelto el tema de la diferencia de la cuota, que es una diferencia... No sé si entienden; si no, me dicen. Es una diferencia financiera. Lo que hacen es pasarnos los sueldos siempre puntualmente, y los gastos diferidos, con cierto atraso. Al pasarnos más de gastos y menos de sueldos dentro de la misma cuota, en el mismo total, nos desfinancian el pago de sueldos. No es que no lo vamos a tener; los vamos a tener pero tarde. Por eso se cobra más tarde. Y con los

complementos de mayor jerarquía, que eran complementarias, es una cosa, pero ya después con los salarios, son los salarios. No es una complementaria de un monto sino que son todos los salarios lo que no íbamos a poder pagar, porque imagínense que si no alcanza para pagar los sueldos, este Consejo tendría que decidir a quién se le paga y a quién no.

Pudimos hacer que la SPU comprendiera la situación y la semana pasada nos confirmaron que se iba a regularizar. Una vez que confirmaron que se iba a regularizar empezamos a pedir el refuerzo para los alquileres, cosa que ya estaba a reiterar, pero como habíamos estado fuertemente trabajando por la recomposición de la cuota, empezamos luego a trabajar con alquileres. De todas maneras, como según nos dijeron, esta semana que viene nos van a transferir los gastos, y los gastos de enero, al habernos transferido menos de salarios, van a ser 10 millones -el doble de lo que nos correspondería, digamos-, vamos a poder regularizar también los alquileres.

Eso quiere decir que en el mes de marzo, hoy estaríamos mandando al banco la liquidación correcta, o sea completa, de acuerdo con lo que nos informó el Ministerio. Todavía no transfirió. Nos informó, y como nos informó que nos va a transferir la cuota completa, lo mandamos al banco así. Lo mandamos a liquidar, porque si no, tampoco se cobraría, habiendo hecho también una conversación con el banco para que nos cubra unos días si llega a haber una demora ministerial, cosa que es común, que es normal, en el Banco Nación, no en otros bancos. Ya hemos tenido contacto con la gerenta y hemos pedido la autorización.

Suponemos que la transferencia se va a hacer bien, como el mes pasado también nos dijeron que iban a hacer la transferencia que faltaba en el transcurso de una semana y la hicieron en esa semana, tal como dijeron. Luego esperamos que también se transfiera la semana que viene la cuota de gastos. Si fuera así, estaríamos hoy al día. Si transfieren tanto la cuota de sueldos como la cuota de gastos que nos deben del mes de enero y de febrero, estaríamos al día.

No sé cuánto tiempo va a seguir ocurriendo esta situación. Les dije que les iba a informar Consejo a Consejo acerca de cómo estaba la situación. Tendremos que esperar que se haga efectiva la transferencia de los sueldos del mes de marzo para corroborar que esta información que me dieron a mí oficialmente se cumpla. Tengo que mirar si además nos van a dar el refuerzo para los alquileres.

Si eso fuera así, nosotros podríamos sostener alquileres y sueldos todo el año. De lo contrario, en el momento en que eso no se cumpla o en el momento en el que haya alguna diferencia, lo voy a avisar, pero de manera diferente a como lo viene avisando hasta ahora, porque los avisos que doy en el Consejo Superior no se transmiten a la comunidad. Así que cualquier diferencia la voy a avisar directamente, quiero decir, a los *mailing* que existen en la Universidad, de docentes, nodocentes, estudiantes y graduados. Vamos a tratar de evitar las interferencias en la comunicación, que generaron terribles malestares y terribles situaciones de confusión.

Les pido por favor a los consejeros que ayuden también con la difusión correcta de la información que se da acá, que está en actas, y que es la información que dejo constancia de que doy. Si la doy mal, soy pasible de ser enfrentada inclusive por ustedes. Quiero que sepan que lo que digo acá son datos que puedo mostrar en papeles, no son chamuyo. Y también tengo el derecho a transferir esos datos directamente a toda la comunidad, y de hecho pueden mirarlo en la página

el Ministerio, si quieren, así ven cuánto transfirió el Ministerio a la Universidad. Miren cuánto transfirió en octubre, en noviembre, en diciembre y en enero, y ustedes verán que el Ministerio transfirió 5 millones menos para sueldos. Se los digo para que no tengan que hacer el trabajo de ir a mirar, pero si quieren pueden ir a mirar a la página del Ministerio. O también pueden venir y pedirnos las resoluciones de transferencia ministeriales, o la información que necesiten. Porque estoy bastante cansada de que se responsabilice a la universidad de cuestiones que son responsabilidad del Ministerio.

Después, por ahí pueden decir lo que quieran en los partidos políticos, lo que sea, pero la Universidad saca la plata que entra casi de manera anticipada, sale para pagar antes de que entre del Ministerio, simplemente por acuerdos de descubierto con el banco. Es así.

Tiene que saber también que hay dinero que viene con fines específicos, por ejemplo, lo que viene para la obra de Martín Rodríguez. Eso tiene que saberlo, por las confusiones y los *mails* anónimos que empezaron a circular. Ese dinero no se puede gastar en otra cosa porque después no se puede rendir, y si no se rinde, te cortan el programa, te bajan la obra, y además te procesan, a mí en este caso. Entonces, el dinero que es de la obra y que por cuestiones de la empresa o de mayores costos o ese tipo de cuestiones no se puede gastar a tiempo, se preserva en el banco. Eso es verdad, pero no tiene nada que ver con la plata de los sueldos ni de los gastos; tiene que ver con un programa aparte y con un fondo que tiene un destino fijo, que además es auditado. Es el único fondo que sí tienen derecho a auditar de manera externa, por ejemplo; no solamente la auditoría interna sino también la SIGEN, en el caso de que la SIGEN se presentara. ¿Se entiende? Esas son aclaraciones básicamente para los malentendidos que generó un *mail* anónimo, viejo, pero que se generó.

Y les pido por favor que ayuden a aclarar esas cosas porque ustedes saben lo que pasó en el viejo IUNA cuando empezaron a funcionar los rumores, los *mails* anónimos y todo tipo de difamaciones que tenían que ver nada más que con el objetivo de conseguir un poder de manera difamatoria para lograr incluso bienes personales, ni siquiera para el bien común.

Si tienen alguna pregunta de presupuesto, háganmela ahora, así sigo con todos los otros temas que son cortos pero menos complejos, con menos nivel de tecnicismo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Buenos días, quiero hacer una consulta. Vi que se convocaron a las comisiones, y la Comisión de Economía y Finanzas no se convocó. No estaría mal que estuviéramos al tanto antes de la reunión del Consejo de esos pormenores.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que pasa es que lo que es difícil es que yo esté al tanto, por ejemplo. Recién ayer nos comunicaron la cuota. Estuve la semana pasada y me dijeron que el martes me iban a comunicar la cuota del mes de marzo, y nos la comunicaron el miércoles, que se liquidó hoy, o sea que se manda al banco hoy. ¿Entendés? El problema es ese. Para mí es una política premeditada del gobierno, para que no se puedan tomar ninguna de las acciones que generalmente se

podrían tomar. El problema es grave. Espero que dure este año y nada más, porque no creo que yo soporte más.

Pero sí podemos citar a la comisión, aunque sea para repetir esta información, para ver los números, si quieren, no hay problema. Incluso para ir aprobando los ejecutados. A mí me vendría muy bien que se aprueben los ejecutados, para evitar rumores y todo ese tipo de pavadas. Podemos citarla, aprobar los ejecutados, mirar las ejecuciones salariales, las ejecuciones de alquileres y las transferencias del Ministerio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Juan Barón.

Sr. BARÓN.- Buenos días. Quiero saber cuál es el estado de la obra de Martín Rodríguez, dado todo el problema de financiamiento, si es una obra que está avanzando en algo o no. No sé muy bien tampoco a qué se va a destinar esa sede en el futuro.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hace mucho tiempo que este cuerpo destinó esa sede al Departamento de Artes del Movimiento. Es una obra que tuvo problemas porque el gobierno detuvo lo que se llama mayores costos. Lo explico simplemente. Después si quieren un detalle más técnico lo preparamos, pero la otra vez lo había explicado.

En un momento, el gobierno paró los mayores costos, que son fundamentales porque si una obra está presupuestada en 28 millones y hay una devaluación del 50 por ciento y una inflación de tres o cuatro puntos mensuales, que en la construcción a veces es más, y se paran los mayores costos, la empresa no puede continuar.

Se llegó al 50 por ciento de ejecución, que fue a principios de 2016, y en ese momento la evaluación de los mayores costos se detuvo en el Ministerio, que ya no se llaman así sino redeterminación de precios. Mayores costos indica mi edad, es de la ley anterior, es viejo, pero es lo mismo.

Esa redeterminación de precios tardó dos años en aprobarse en el Ministerio. Una vez que se aprobó, hacer dos o tres meses, se volvió a convocar a la empresa y se reinició la actividad con la empresa, que por ahora presentó el seguro. Es decir, retomáramos la relación normal, después de dos años de interregno. ¿Qué es la redeterminación de precios? Es la aprobación de los nuevos costos de la obra en función de la inflación y de la devaluación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Agustina Blanco Ríos.

Sra. BLANCO RÍOS.- Buenos días. Quería hacer una consulta porque justo estamos hablando de presupuesto. Es algo que ya lo hablé dentro del Departamento de Audiovisuales pero es como una constante pregunta del estudiantado. Entonces la hago por acá. Me refiero el tema de la proyectual de Animación. Sé que hay un tema presupuestario que impide que se abra dicha proyectual, pero me gustaría saber cuánto tiempo más o menos podemos estimar que se demoraría en abrirse. Porque muchos estudiantes que se inscriben en la carrera pensando que está abierta la posibilidad de hacer esa especialidad y quizá más adelante ven que no es factible. Entonces, claramente es un reclamo para aproximadamente tener una idea, o si no se va a poder abrir.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No te voy a contestar específicamente lo que tiene que ver con el Departamento porque no podría contestarle a nadie, dado que no conozco. El Decano está con un problema de salud, así que hoy no pudo venir. Preferiría que ese tema lo trabajen en el Departamento.

Sí es verdad que la Universidad en este momento no recibe del Ministerio ninguna alta de cargos, y lo único que podemos hacer es repactar los cargos dentro de la Universidad. Esto también tiene que ver con que la pauta de carga... Es técnicamente difícil de explicar. La pauta de cargos generales de toda universidad no es baja, en proporción a lo que establece el CIN, para poner un ejemplo, pero es insuficiente para algunas cuestiones como esta del Departamento.

Lo que tendríamos que hacer -y no te puedo decir ahí los tiempos- es ver cómo reformular algunas cuestiones de cargos. En este gobierno es casi imposible reformular nada, la verdad, salvo lo que podemos hacer internamente. Por ejemplo, si se jubila una persona que tiene 120 por ciento antigüedad en un cargo, o renuncia, lo que sea, los decanos, los departamentos, los consejos departamentales e incluso la Universidad pueden redefinir cómo utilizar esos cargos, pero todas las posibles que dijiste las tenés que ver en el Departamento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pide la palabra el secretario administrativo del Departamento, Víctor Lorefice.

Sr. LOREFICE.- Además del tema de cargos docentes, que más o menos podría estar cubierto, el problema era el equipamiento específico que requiere. Se había avanzado en un presupuesto a fin de año, con la idea de que se podría abrir ahora, y, como todo es absolutamente importado, porque son las *tablets* de dibujo y demás, se fue a otras cifras, con lo cual la decisión que venimos trabajando con Rielo es poder abrir esto en el segundo cuatrimestre. Ayer tuve una reunión con ustedes, y fue informado de esta manera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces fíjense, chicos, porque no puedo contestar lo que no sé. Si hablaron con Rielo, también deben saber que hay un dinero que viene extra, que es de Ciencia y Técnica, que también solo se utiliza para equipamiento. Nosotros transferimos directamente a los departamentos y los departamentos verán qué prioridades tienen. Es ahí donde tienen que ir a preguntar las cosas de los departamentos.

Sigo, entonces.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Catalina Jure.

Sra. JURE.- Hola, buenos días a todas y a todos. Quiero preguntar acerca de la redistribución del presupuesto, es decir, si eso en algún momento se va a discutir en este Consejo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya lo expliqué, recién. No tenemos nada que discutir si no aprobamos el presupuesto.

No vamos a poder aprobar el presupuesto si no tenemos la aprobación del Ministerio.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Acabo de decirle -no me escuchaste- al consejero que vamos a mandar a la comisión los ejecutados. Ni yo decido; nadie decide qué hacemos. Pagamos los sueldos; pagamos los alquileres. ¿Alguno está en desacuerdo con eso?
Eso es el presupuesto.

Sra. JURE.- Está perfecto, pero en este organismo, en este plenario se debería discutir. La Comisión de Finanzas, por dar un ejemplo, no se reunió desde que yo soy consejera, soy parte de la comisión; entonces, me parece que...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Acabo de decir que se va a citar para aprobar el ejecutado; no me escuchó, consejera. Ya lo contesté.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Romina Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Buen día a todos. La pregunta es sobre la falta de transferencia sobre el inciso 1), que informaste la vez pasada. A ese respecto -entiendo que esto es gravísimo por parte del Ministerio, porque se trata del inciso 1), haberes-, ¿la Universidad puede hacer o hizo algo? ¿Tenemos alguna instancia de reclamo o de denuncia sobre esta gravísima situación?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, es grave, pero no es el Ministerio; fue el Congreso de la Nación. Peor.

Nosotros pensábamos hacer un amparo; empezamos a trabajarlo con Jurídico y, cuando empezamos a hacerlo, descubrimos que no estaba en el anteproyecto -nadie lo vio en el anteproyecto-, pero sí en la ley, con lo cual hay que ver si el anteproyecto nos lo dieron completo o no -estamos viendo eso-. Se aprobó una ley, que nosotros conocíamos solamente en un aspecto general, con la distribución por universidad, que es lo que se hacía siempre.

Si ustedes leen el presupuesto -a quien le interese-, si buscan el presupuesto de ley, verán que el artículo 12 trata sobre las universidades nacionales. El artículo 12 dice algunas cuestiones, como que se tomarán las plantas docentes, nodocentes, etcétera, del año anterior -de noviembre del año anterior- para calcular las diferencias salariales -por eso las diferencias salariales vinieron bien- y no dice nada más en relación a los otros puntos.

Siempre venía el total para la Universidad, y la Universidad distribuía en su Consejo Superior. Entonces, hasta el anteaño pasado, venía así; venía un monto -por ejemplo, 100 mil millones; por poner un número redondo-, y la Universidad tenía la obligación de decir para qué usaba esos 100 mil millones de pesos. Y nosotros acá decíamos: "Bueno, de esos 100 mil, tanto va para sueldos, de eso de sueldos, tanto va para cada Departamento...". ¿Se acuerdan cómo era? Esto, en general; después venían los gastos más específicos y los programas especiales.

Ahora, la ley directamente dice -me gustaría que la miren, para aprender también, porque algún día todos pueden estar involucrados en la gestión directamente, en el Ejecutivo-, violando la autonomía universitaria -que es otro tema muy importante-, que tanta plata viene para la UNA, que tanta de esa plata se utiliza para el inciso 1), tanta para

nodocentes, tanta para docentes y autoridades —los ponen juntos— y tanta para gastos. Y modificaron por ley la diferencia que venía consolidada, lo que no pueden hacer, ya que es un derecho adquirido y, además, porque están violando la autonomía de las universidades.

Por eso digo que lo que hace este gobierno es más grave de lo que todos nosotros pensamos, y no son ignorantes, como todo el mundo dice. Olvídense de los furcios del presidente en el Congreso de la Lengua; es una pantalla para hacernos creer a todos que son brutos, pero no son ignorantes. Técnicamente, hacen las cosas de tal manera que no tienen retroceso a veces, como en esto. Nosotros no pudimos presentar un amparo.

Yo ya hablé con un montón de rectoras y rectores para ver si les pasaba lo mismo; nosotros hicimos un cuadro, con la ley, y vimos que a casi todas las universidades les cambiaron esa proporción. Es decir que el colapso, tarde o temprano, va a ocurrir si no se cambia eso en la ley del año que viene y si este año no hacen refuerzos presupuestarios por algún otro lugar.

Pero no es exactamente el Ministerio; no sabemos hasta dónde el Ministerio está involucrado en esa ley, porque se supone que el Ministerio eleva un proyecto de ley, y el proyecto de ley lo vimos —no sé si ese es el proyecto que se trató ni tampoco sé si no cambiaron lo que trataron porque, a esta altura, ya no lo sé—. El presupuesto no tuvo el voto de un gran sector del Congreso, pero la mayoría lo votó. Espero que también nos acordemos de que la mayoría lo votó.

Eso es muy técnico, consejera. Si lo quieren mirar...; a los que de verdad les interesa el tema, lo pueden mirar en la ley. Muchas veces me preguntan a mí todos los claustros cuánta es la plata para docentes, cuánta para nodocentes; ahí está cuánto es para cada uno y cuánto se liquida de sueldos para cada uno; ahí está clarísimo.

Bueno, ¿sigo? Ya lo deben saber —porque lo difundimos bastante—, pero quiero hacer especialmente aquí una invitación particular a las consejeras, consejeros y "consejeres" al *Honoris Causa* que se le va a hacer a Taty Almeida, el viernes, en Sánchez de Loria 443, a las 19 horas. Para nosotros sería importante que estuvieran; ella está muy contenta, muy emocionada por esta distinción. Quiere mucho a la Universidad y, en particular, a Folklore, por toda la relación que tuvo Folklore con el folklore para la identidad. Está muy contenta. De verdad, me parece muy importante que haya participación de las consejeras y los consejeros el viernes —es decir, mañana—, así que los invito con especial atención.

Del 3 al 6 de abril se va a hacer en la Universidad Nacional de Lanús un congreso de filosofía que involucra a varias universidades. Primero se iba a hacer en otro lugar pero, finalmente, se hace en la Universidad Nacional de Lanús. Participamos varias universidades, entre ellas, la nuestra. El 3 es la inauguración; también están invitadas, invitados.

Hay gente que se anotó para participar en un eje del Congreso de Filosofía, que es "Filosofía de la cultura y patrimonio cultural". Si ustedes ven los ejes y cómo está organizado el congreso, verán que tiene como particularidad que no es un congreso de filosofía académica —si bien participa mucha gente académica y muchos filósofos— sino un congreso más de corte político y de política popular y, sobre todo, de corte de epistemología del sur.

Hemos invitado a gente que nos parecía importante; esta Universidad invitó especialmente a René Ramírez Gallegos, que es un querido amigo de la casa, del sistema universitario argentino, y que trabajó muchísimo en contra de la mercantilización de la educación superior en América Latina y el Caribe; fue ministro de Ciencia y Tecnología e Innovación en Ecuador durante el gobierno de Correa y hoy está trabajando en España, en México, y también en la Argentina por la recuperación de algunos valores de las epistemologías del sur; se doctoró en eso con la tutela de Boaventura de Sousa Santos. Va a estar René; va a estar en una mesa Marita Soto, Pino Solanas y yo hablando de cultura. Hay muchísimas ponencias; de la UNA hay dos mesas especiales que tienen que ver con filosofía de la cultura.

El sábado 6 cerramos el Congreso con una mesa de mujeres donde vamos a trabajar la cuestión de la dignidad, la igualdad de género. Están invitadas, invitados, "invitades"; estamos muy contentos con la propuesta de Lanús, pero también con la participación y el trabajo.

Otras cuestiones ya más académicas, más internas, que tienen que ver con el mundo de la Universidad. Hay una inscripción para los listados de ingreso a la docencia 2019-2020; y, para que los tiempos administrativos de legalización de los diplomas no perjudiquen a los egresados, se renovó, ante la Dirección de Gestión Educativa de la provincia de Buenos Aires, una solicitud para posibilitar la inscripción con el certificado de título en trámite.

Esto es muy importante para los graduados de Formación Docente; les pedimos que, por favor, lo transmitan. Ya era así pero, por las dudas; como a veces cuando van a inscribirse les dicen algo o les dan alguna información que no es exactamente la información correcta, quiero que sepan que está vigente eso, que está renovado y que se pueden inscribir con el título del trámite.

El 27 de marzo comenzó la inscripción a la segunda fase del CINO, que se extiende hasta el 1° de abril. Esto para que estén informados, pero no hay ninguna diferencia en relación con lo que estaba planificado. Esto en cuanto a la Secretaría Académica.

En Investigación y Posgrado, se va a hacer una jornada, a la que también invito especialmente, sobre todo a docentes que trabajen con el tema de epistemología en relación con la Investigación en Artes, gestión de las Artes, etcétera, porque con la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN estamos tratando de armar una línea de investigación que financie la producción artística como parte de la investigación. Si bien es cierto que siempre hay líneas de financiamiento para investigar en y sobre Artes, nunca había habido líneas de financiamiento para producción artística en el marco de lo que es Ciencia y Técnica.

Ustedes saben que el presupuesto se divide en tres grandes ejes: Función Educación, Función Salud y Función Ciencia y Técnica. Para Función Ciencia y Técnica, a nosotros no nos toca mucho dinero porque no tenemos la cantidad de investigadores del CONICET ni de proyectos de investigación que tienen otras universidades, pero sí tenemos investigación que implica la producción, aunque sea bajo determinados lineamientos, que seguramente tendrá que haber. De hecho, la Universidad tiene algunas convocatorias que plantean lineamientos de la producción e informes de esa producción, porque para que se puedan incluir dentro de lo que son líneas de financiamiento de la producción de conocimiento tiene que haber transferencia.

Entonces, lo que queremos hacer con el CIN es que se considere como investigación la producción artística en determinados niveles de producción académica, como en esta Universidad y en otras facultades o carreras de Arte, y que se financie como tal. Ese es un punto neurálgico y políticamente importante para ver si conseguimos otro lugar en el ámbito de la producción de conocimiento.

Las jornadas se van a desarrollar aquí el 22 y 23 de abril. Tienen tres ejes centrales: de qué hablamos cuando hablamos de creación artística -que también nos vendrá bien pensar en eso-; validación, evaluación y acreditación de la creación artística -no de la investigación-; y modos de sistematización de la creación artística, que tiene que ver con la posibilidad de acreditarlos para que los financien.

Son temas importantes, y necesitamos la participación de la mayor cantidad docentes, estudiantes que estén investigando en el tema, graduados, graduadas y quienes estén dentro de la comunidad. Hay nodocentes que están trabajando en tecnicaturas o licenciaturas. Es importante que participen todos los que quieran hacerlo. Cualquier cosa, se comunica con la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Se va a desarrollar la V Jornada de Becarios, Tesistas y Graduados y el III Encuentro de Equipos de Investigación, el 31 de este mes. Muchos ya saben, ya se inscribieron. Se hará en la Secretaría de Investigación y Posgrado, aquí en la sede de Mitre.

En cuanto a inscripción a posgrados, el 29 de marzo está cerrando la inscripción a la Maestría en Cultura Pública, que ya está aprobada y acreditada y obtuvo la validez nacional de su título. Estamos difundiendo. Me parece importante. Es la primera Maestría en Cultura Pública que existe. No es en Gestión Cultural o en Administración de la Cultura sino en Cultura Pública. Es súper específica. Me parece interesante como propuesta. Tiene bastantes preguntas y consultas pero está bueno que la gente sepa porque después del cierre no vamos a seguir inscribiendo porque estamos muy justos con los tiempos de inicio de clases, de modo que la inscripción se cierra el 29 y no va a haber prórroga. Si pueden ayudar con la difusión, replicarlo en las redes, etcétera, mejor.

Hasta el 27 de abril se encuentra abierta la inscripción al Doctorado en Artes. También están los formularios *online*.

Incentivos a docentes investigadores: se prorrogó hasta el 14 de abril la solicitud del incentivo. Ya lo saben los secretarios y secretarías de Investigación de los diferentes departamentos pero lo aviso también.

En cuanto a la Secretaría de Extensión, es importante para estudiantes saber que se encuentra abierta la inscripción a becas Progresar, lo que queda de aquel programa, hasta el 31 de marzo. También las gestiones de Extensión están difundiendo. En la web están las bases, los instructivos.

También se encuentra abierta la inscripción para el proyecto de Residencia artista de investigación y producción de obra situada "Las orillas", hasta el 7 de abril. Esto ya se hizo el año pasado en la Cárcova.

Información del Museo. Se detallan bastantes acciones, las más relevantes pero no todas. Igual, voy a resumir lo que me informaron, porque si van a la web tienen la información de todo lo que se hizo en la Cárcova.

Se implementaron turnos *online* para visitas guiadas. Eso está bueno, es interesante porque mucha gente pregunta y es más fácil así.

Se empezó trabajar en un encuentro con la Fundación INECO, Instituto de Neurología Cognitiva, para realizar visitas guiadas a públicos con enfermedades neurológicas. También es un tema fundamental para el contacto de la Universidad con la sociedad. Digo esto porque nosotros teníamos financiamiento, cuando el gobierno anterior financiaba este aspecto de las universidades de comunicarse, contactarse y servir a la comunidad. Hoy no tenemos nada. Lo que hacemos es simplemente lo que promueve la propia Universidad, muchas veces con los recursos que tiene la Universidad y nada más, es decir, prestar la sala del Museo para eso. Pero se trabaja y se gestiona para que eso se siga haciendo.

Eso me parece destacable por parte de los trabajadores y las trabajadoras del Museo, así como me parece destacable lo que hacen en las otras Secretarías que estuve mencionando antes, porque eso prácticamente es cero costo para la Universidad pero mucho trabajo de parte de la gestión, los docentes, los profesores y los demás integrantes de la comunidad académica, que tenemos que valorar a diario, porque esta Universidad hoy es lo que es por esta Universidad. Y sé que es una universidad pobre en este momento; tengo clarísimo que es una universidad pobre, como dice la Vicerrectora como una estética de la pobreza. Uno entra en cualquier unidad académica y ve que es claramente pobre. Uno entra en cualquier otra universidad y ve otra cosa. Además, no tenemos techo, no tenemos casa, no tenemos edificios y eso nos empeora la condición. Siempre alguien que está en el margen -institución, una persona jurídica o persona física- sufre más la pobreza, y en este caso no es diferente. Esta Universidad es más pobre y sufre más la pobreza. Y sin embargo, hacemos todas estas cosas. Por eso las informo. Lamento que quizás se haga largo pero me parece fundamental.

Se prestaron al Museo Nacional de Bellas Artes cinco obras de la colección del Museo de la Cárcova que formaron parte de la muestra Homenaje a Warburg que se inaugura el 12 de abril. Warburg para nosotros es un personaje muy importante, saben que sacamos un libro sobre él, y participar de esa muestra nos parecía fundamental. Es otra cosa que me parece interesante porque el PRO es el PRO, Cambiemos es Cambiemos, el gobierno es el gobierno, pero los museos, los centros culturales, los lugares públicos siguen sufriendo un montón también las políticas de su propio gobierno. Entonces, nosotros seguimos trabajando para la gente que va a los museos, para los museos inclusive, etcétera.

Se comenzó a realizar un Curso para Guías de Museos a cargo de una docente de la Cárcova, Adriana Ortolani, que tenía un cupo de 50 personas para trabajar en condiciones adecuadas, pero el cupo se completó en dos horas, así que lo vamos a repetir. Seguramente terminará ese y vendrá otro. Quedaron más de 90 personas en espera. Eso también muestra que estamos capacitando para el trabajo, y me parece fundamental que se pueda hacer eso por parte de la Universidad.

Se encuentra en preproducción una muestra que este año la Cárcova hará en homenaje al centenario del nacimiento de Eva Perón, que es el 7 de mayo. Se trata de una muestra hermosa, preciosa, que les recomiendo que vayan a ver cuando se inaugure, que está curando Federico Baeza con un equipo de estudiantes de su cátedra. No la vi porque todavía no está pero conozco la idea, la propuesta y sé también los trabajos que hicimos para conectarnos con el Museo Evita, que nos prestará una parte importante de su obra, y con los artistas,

que también está contactando Federico y el equipo, también de Visuales, Claudio Ongaro. Varias personas están trabajando para colaborar en la construcción de esa muestra que será importante, de impacto, preciosa. Estamos viendo si podemos hacer -sin financiar nosotros- un libro, en lugar de un catálogo, con postales con las obras. Son todas iconográficas en relación con la figura de Eva Perón, de artistas de todos los tiempos, de los más clásicos hasta los más jóvenes, incluso niños, "niños". Ese sería un libro objeto. Podríamos distribuirlo en librerías; podríamos distribuirlo por otros medios que todavía no estamos seguros, así que vamos a contarle después, pero será un proceso precioso y muy artístico, muy fuerte desde la potencialidad artística. Esa muestra se inaugurará el 11 de mayo, en la semana del centenario del nacimiento de Eva, pero lo confirmaremos seguramente por la web. Si quieren, estén atentos y atentas, será un gran acontecimiento.

Este sábado 13 se inaugura una muestra que estuvo en el Rectorado previamente, que reinterpreta a "La Piedad" de Miguel Ángel a través de la mirada de artistas y fotógrafos de Salta, Córdoba, Tucumán y Buenos Aires. Están invitadas e invitados para ir a verla.

Desde la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional hay una prórroga. Esto es importante porque fue una convocatoria que salió en las vacaciones, que avisamos pero que en definitiva lleva tiempo porque implica *partenaires* franceses. Entonces, llevó mucho tiempo, hay muchos en proceso de presentación. Se prorrogó hasta el 26 de abril la presentación de proyectos para INNOVART. Sepan los que habían pensado en abandonar porque les quedaba poco tiempo, que tienen una prórroga.

El 22 de marzo se realizó la jornada de orientación para estudiantes internacionales que vienen a realizar un período de intercambio en nuestra Universidad. Este cuatrimestre recibimos estudiantes de Chiapas, México; de la Escuela Universitaria ERAM, de España; del Institute del Teatre de Barcelona, de la Universidad Autónoma de Puebla; de Emily Carr University, de Canadá; de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Colombia; de Sonora, México y de Artes y Ciencias de la Comunicación, de Chile. Y estamos firmando convenios permanentemente por los cuales hay estudiantes y docentes que viajan y algunos que vienen, pero no los vamos a mencionar porque son los que se hacen continuamente.

Aquí termino el informe, salvo que me quieren hacer alguna pregunta.

- No se formulan observaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No habiendo preguntas, pasamos al punto 2 del orden del día: aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 28 de febrero de 2019, que fuera enviada junto con la convocatoria.

Si no hay salvedades o enmiendas, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada el acta del Consejo Superior de fecha 28 de febrero.

Pasamos al punto 3: despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 25 de marzo de 2019.

Tiene la palabra el profesor Gerardo Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenas días. El primer tema, según el orden del día, es la consideración de la creación de la Tecnicatura en Composición de Arreglos Musicales.

Antes de leer la resolución y responder a las preguntas que se formulen, repito lo que se habló en la Comisión de Asuntos Académicos, que es la enorme satisfacción que nos produce, en línea con lo que decía la señora Rectora, que el Departamento de Artes Musicales y Sonoras cree una tecnicatura con un enorme esfuerzo en términos de trabajo, y con lo que hay. Esto está ocurriendo en muchas unidades académicas. Nosotros mismos también estamos trabajando en esto, tratando de seguir desarrollándonos a pesar de esta crisis infame. Pensamos seguir creciendo y organizando cosas con lo que hay, y lo que hay es bastante también, no en términos económicos pero sí en cuanto a fuerza de trabajo.

Para presentar la carrera, paso la palabra a la decana consejera Cristina Vázquez, antes de leer la resolución, y la felicito anticipadamente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días a todas y a todos. Necesito explicarles un poco de qué se trata la tecnicatura. Todos somos de un lenguaje específico y, a veces, necesitamos entender justamente la especificidad de cada lenguaje.

Quiero contarles que para nosotros, desde lo político-educativo, es importantísima esta tecnicatura, por dos razones: por un lado, porque es una tecnicatura que tiene muchísima salida laboral, una gran demanda para estos profesionales; por otro lado, justamente, era una formación que estaba vacante en la oferta académica de instituciones educativas de todo nivel -terciario, universitario; es decir, no existe esta carrera- y, por lo tanto, nuestros estudiantes o graduados tenían que formarse de manera particular cuando querían especializarse en ella.

Quiero contarles un poco de qué se trata el concepto de "arreglos musicales", porque suena un poco extraño; pareciera que tuviéramos que arreglar algo que está desarreglado o roto, o reparar una música, pero no es así. El concepto de "arreglos musicales" tiene que ver con una serie de géneros que están vinculados con una obra original y que utilizan, a partir de allí, elementos diferentes -desde el soporte y los dispositivos, y también desde la producción de sentido- para transformar, reconstruir y resignificar, partiendo, por supuesto -como les decía- de una obra original que, obviamente, tiene la autorización del derecho de autor -en algunos casos es anónima y dicha autorización no es necesaria-.

Como oferta académica, es una gran vacancia. Sobre todo, es importante entender -desde nosotros como institución, que venimos del Conservatorio Nacional y de un paradigma absolutamente académico- que esta tecnicatura va a abordar tanto géneros de la música académica como de la música popular; por eso, para nosotros es muy importante tener en un plan de estudio, por primera vez, materias obligatorias que refieren y tienen contenidos de géneros populares -como el jazz, el tango y los ritmos latinoamericanos-. Lo veníamos ofertando como materias optativas con la idea de, justamente,

ir instalando estos conceptos, estos nuevos pensamientos acerca de que la música es una sola —con diferentes géneros—, de modo de superar esa brecha que se ha creado en el colectivo imaginario y social en cuanto a que la música académica es para los que saben de música o para una *elite* y la música popular es para consumo más popular justamente —valga la redundancia—.

Por eso, les quiero contar que el objeto de esta carrera es el estudio, análisis y aplicación de técnicas y recursos compositivos; de aquí el nombre de la carrera: Compositor de Arreglos Musicales. Es un compositor el que se dedica a esta labor, lo que ocurre es que el compositor, en su desarrollo profesional, unas veces opta por producir obras originales y otras por arreglar obras originales.

Esta producción se va a referir —como les dije recién— a diferentes géneros, estilos y estéticas, destinados tanto a orgánicos e instrumentales como a corales y vocales.

Con respecto a los alcances del título, leo un poquito, y rápidamente, para no extenderme:

Producir arreglos musicales de orgánicos instrumentales para bandas y orquestas infanto-juveniles...

En este caso, es muy importante el arreglador, porque existe todo un sistema nacional, provincial y, a veces, también en el orden privado, que busca generar orquestas infanto-juveniles —de inclusión social y de integración—, y para esto hace falta, justamente, que las grandes obras académicas, sobre todo, se adecuen —este es un tipo de subgénero del arreglo: adaptación, orquestación— para adaptarse a lo orgánico que tenemos, que sería una cantidad tal vez limitada en cuanto a lo que debería ser una orquesta sinfónica, que puede llegar a tener ochenta o cien músicos. En una orquesta infanto-juvenil tal vez sean diez, quince, veinte, y entonces hay que adaptar las obras, y se necesita mucha producción de arreglos para que se pueda desarrollar.

Producir arreglos musicales de grupos vocales para ensambles y coros de niños, femeninos, masculinos y mixtos tanto amateur y profesionales.

Producir arreglos musicales escolares y artísticos para ensambles instrumentales y vocales de géneros populares: tango, jazz y ritmos latinoamericanos y caribeños.

Producir adaptaciones musicales para instrumento solo y pequeños grupos instrumentales y vocales.

Componer discursos musicales de microforma para *spot* y para publicidades comerciales. Esto es lo que da también mucha salida laboral, tanto en el campo público como privado.

Interactuar con otras disciplinas artísticas realizando arreglos de música para teatro, danza y artes audiovisuales.

He tenido la posibilidad de ver el Cirque du Soleil, por ejemplo, que ha dedicado la temática a Los Beatles y, asociado a Los Beatles, ha hecho arreglos de sus canciones. Parecería casi como una profanación, pero fue con autorización de ellos porque, justamente, el evento en sí —que tiene una parte de circo y otra de danza— requería que las canciones de Los Beatles se reconocieran como tales pero, a la vez, que se adaptaran a los tiempos y a los discursos coreográficos —incluso multimediales—, por lo que fue superimportante la labor de los arregladores.

Y, también: participar en equipos de investigación interdisciplinarios como asesoramiento técnico.

Por eso, el perfil del graduado es el de un arreglador musical vocal e instrumental, de géneros académicos y populares, dirigido a intérpretes solistas, grupos de cámara, ensambles, bandas, orquestas y otros orgánicos posibles. Y es un compositor que se desempeñará en distintos espacios profesionales: educativo, sociocultural, artístico, comunicacional y publicitario, tanto en el caso de lo público como de lo privado.

También será un promotor y un difusor de la producción compositiva de arreglos, dado que se realizan concursos nacionales e internacionales de arregladores en donde se pueden, justamente, dar a conocer arreglos nacionales e intercambiar con los latinoamericanos, de modo que circulen y se conozcan.

Con respecto al financiamiento, que seguramente puede preocuparles, hicimos un trabajo previo de tres años, en los que fuimos incorporando las materias fundamentales de la tecnicatura, que son aquellas que son nuevas de la carrera. Muchas materias de la licenciatura en composición comparten con otras que son troncales a todas las carreras que tenemos, a las seis licenciaturas y a las seis tecnicaturas.

Por lo tanto, solamente hay nueve materias nuevas —por supuesto, respondiendo al piso de 1600 horas que requiere cualquier tecnicatura, cualquier carrera de pregrado—, y esas nuevas son las que fuimos incorporando a las licenciaturas en modo de optativas. Cada vez que teníamos un cargo disponible de profesores jubilados que no requerían ser cubiertos —porque tal vez sus materias ya habían disminuido en cantidad de alumnos o se había modificado el plan de estudios—, hacíamos un nombramiento para que estas materias —cuando llegara el momento de aprobar la carrera— se pudieran incorporar a la estructura curricular como materias fundamentales, que son, justamente: Arreglos Musicales I y II, Taller de Producción de Arreglos I y II, Taller de Arreglos de Jazz, Taller de Arreglos de Tango, Taller de Arreglos de Ritmos Latinoamericanos, Cifrado Americano I y II —que es armonía, es decir, materia técnica aplicada a la música popular—.

Por lo tanto, esta carrera no ha generado ningún tipo de costo adicional, puesto que no lo podríamos hacer ya que, como bien dijo la Rectora, estamos con los cargos docentes congelados.

Si tienen alguna pregunta, estoy a su disposición.

Sr. SECRETARIO (Sabater).— Tiene la palabra el consejero Barón.

Sr. BARÓN.— En primer lugar, quiero felicitar la creación de una nueva tecnicatura. Tenía dudas en cuanto a los requisitos de ingreso.

Figura en el despacho que la comisión propone la incorporación del CINO con Audioperceptivo 1 y 2 y dos materias que serían específicas de la tecnicatura, Arreglos Musicales 1 y 2. En el anexo, que figura en la resolución, dice que los requisitos de ingreso los va a establecer la UNA como actividades de nivelación y orientación profesional vocacional; ¿esto es algo que se delega a futuro para que se vote?

Sra. VÁZQUEZ.— No, lo que pasa es que siempre que presentás un proyecto de carrera —sobre todo en ese anexo, donde se

detallan alcances del título, fundamentación, etcétera— se pone esa frase amplia, porque las formas de ingresar pueden modificarse a través de la historia y del futuro de la institución. Y, como una vez que se aprueba la carrera ya queda fijo, lo hicimos bien amplio. Lo incorporamos todos los decanos y los consejos departamentales como frase más abarcativa, más genérica, que dé lugar a las posibles modalidades de ingreso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual, en caso de que se modifique —esto, a la segunda parte de tu pregunta—, siempre que dice “la UNA” es por el Consejo.

Sra. VÁZQUEZ.- Exactamente, es el Consejo Departamental, y después el Consejo Superior.

Sr. BARÓN.- Bien.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Camilletti. Vamos a dar lectura del proyecto de resolución.

Sr. CAMILLETTI.- Doy lectura al proyecto de resolución de manera completa. Dice así:

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de las Artes N° 26.997, el Estatuto de la UNA, la Resolución del Consejo Departamental N° 521/18 y el Expediente N° 3/037/19 del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA; el Despacho N° 1/19 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO

Que es un propósito fundamental de la Universidad Nacional de las Artes generar propuestas educativas actualizadas que garanticen la excelencia académica y artística, en consonancia con las políticas de inclusión y equidad que rigen la Educación Superior en su conjunto.

Que son atribuciones del Consejo Superior crear carreras de pregrado, grado y posgrado a propuesta de las unidades académicas a fin de dar respuesta a las demandas del campo profesional y artístico.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras ha propuesto al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES la creación de la carrera de pregrado Tecnicatura en Composición de Arreglos Musicales. Que la mencionada carrera tiene por objeto el estudio, análisis y aplicación de técnicas y recursos compositivos para la producción de arreglos musicales de diversos géneros, estilos y estéticas destinados a orgánicos instrumentales y/o vocales desarrollando capacidades, competencias y dominios técnico-musicales en los procesos poéticos de las obras.

Que esta oferta académica de pregrado responde a una vacancia en la formación profesional y especializada del/a arreglador/a musical como disciplina de producción dentro de las artes musicales.

Que sus incumbencias le permitirán al/a egresado/a desempeñarse en el ámbito escolar, socio-cultural, artístico y comunicacional tanto público como privado, contando con un amplio campo laboral y una fuerte demanda de sus conocimientos y dominios musicales.

Que, asimismo, su estructura curricular incluye asignaturas que conforman el plan de estudios de las Licenciaturas del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y, por lo tanto, garantiza la integración de los estudiantes y la racionalización de los recursos existentes.

Que ha sido aprobada por unanimidad en el Consejo Departamental en su sesión del día 14 de noviembre de 2018.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, mediante el despacho N° 1/19, recomendó la creación de la carrera de pregrado de Tecnicatura en Composición de Arreglos Musicales.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29, incisos e) y j) de la Ley 24.521 y el Artículo 25, inciso h) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera de pregrado de Tecnicatura en Composición de Arreglos Musicales conducente al título de pregrado Compositor/a de Arreglos Musicales, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA cuyo plan de estudios se adjunta como ANEXO a la presente resolución.

El artículo 2° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la creación de la Tecnicatura de Arreglos Musicales. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces. (Aplausos.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Como siempre que se crea una carrera de grado, tengo que decir algo, porque es otra de las cosas que más me conmueven de la gestión, en este caso de la gestión de Música, pero también otras veces ocurre con otros departamentos -y sé que están trabajando en otros departamentos-.

Se trata de un trabajo incansable de recuperación de recursos, de cargos, en función de un objetivo que para mí es fundamental: el de cumplir con la creación de carreras que no existen en el sistema universitario argentino público; sí en el privado, pero no en el público.

Lo que nosotros hacemos es permitir, con la creación de estas carreras -como sé que hay otras, insisto; están trabajando por ahí en una de fotografía, en otra de circo-, de nivel muy popular, que la gente pueda acceder a la Universidad de manera gratuita e incluyéndose con calidad. Si no, solamente los ricos pueden ir a hacer estas carreras a las universidades privadas.

De modo que mi respeto total, como siempre, al trabajo que hace el Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Folklore también está trabajando en una carrera nueva que tampoco existe en el sistema universitario, pero hoy

festejamos la aprobación de esta tecnicatura, que para mí es un orgullo, otro orgullo más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Otra vez quiero felicitar al Departamento. Tengo el orgullo de ser graduado con dos títulos en el querido Conservatorio Nacional.

Hace cuarenta años, cuando andaba caminando por esas aulas, quería ser arreglador. Es una tarea a la que dediqué gran parte de mi vida profesional como músico, y toda esa formación la tuvimos que procurar por otros medios -obviamente privados-. Entonces, felicito y me alegro por las futuras generaciones de estudiantes que van a poder formarse justamente en esta especialidad que, ciertamente, es una fuente laboral importantísima. Incluye también el tema de la creación de música publicitaria, música para cine, etcétera, y todas las herramientas que se ofrecen en esta tecnicatura son las que necesitamos para emprender ese camino. Mucha suerte y felicitaciones otra vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Camilletti para continuar con el despacho.

Sr. CAMILLETTI.- El primer proyecto es la aprobación de un dictamen y orden de mérito. Leo, como siempre en este tipo de resoluciones, lo más importante de los considerandos, o lo fundamental, que son los datos específicos, y el articulado, porque, en general, el cuerpo resolutivo dice más o menos lo mismo.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CS N° 0061/15 se aprobó el presente llamado y se llevaron a cabo las distintas instancias de sustanciación del concurso docente para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura TÉCNICAS FOTOGRÁFICAS del Departamento de Artes Visuales, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente.

Que el jurado emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.

Que de conformidad con el artículo N° 47 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo Departamental que se expidió favorablemente en relación al dictamen del jurado.

Los otros considerandos son iguales a todas las resoluciones de este tipo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TÉCNICAS FOTOGRÁFICAS del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Gustavo ALEMANY (DNI 14.026.260) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la

asignatura *TÉCNICAS FOTOGRAFICAS* del Departamento de Artes Visuales.

El artículo 3° es de forma.

ARTÍCULO 4°:- Dar de baja a Gustavo ALEMANY (DNI 14.026.260) como Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de TÉCNICAS FOTOGRAFICAS, a partir de la efectivización de la presente designación.

El artículo 5° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración. Se va a votar en general y en particular, artículos 1° a 5°.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Sr. CAMILLETTI.- Si están todos de acuerdo, leo lo fundamental del siguiente proyecto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Creo que se podría leer el cuerpo resolutivo directamente.

Sr. CAMILLETTI.- Okay. Tampoco hubo ninguna impugnación sobre este concurso, así que leo directamente el articulado.

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura SEMIÓTICA del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Alejandra Leticia NIÑO AMIEVA (DNI 16.673.530) como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura SEMIÓTICA del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: De forma.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración en general y en particular la designación de la profesora Niño Amieva.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la resolución.

Sr. CAMILLETTI.- El próximo proyecto de resolución tiene que ver con un llamado a concurso. Quiero aclarar que en los considerandos hay que hacer una corrección. Donde dice: "el Consejo de Carrera del Departamento de Artes Musicales y Sonoras" debe decir: "el Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras".

Haciendo esa salvedad, paso a leer el cuerpo resolutivo.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a los concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo mencionado ut supra.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Y los llamados a concurso son: Composición I (Cátedra Checchi), modalidad individual, para un cargo de adjunto, dedicación simple. Composición II, Cátedra Checchi, modalidad equipo, un adjunto y un jefe o jefa de trabajos prácticos, dedicación simple. Composición III, equipo, un adjunto o adjunta y un jefe o jefa de trabajos prácticos con dedicación simple. Composición V, también cátedra Checchi, individual, un adjunto o adjunta, dedicación simple. Interpretación instrumental I, orientación Violoncelo, cátedra Pérez Tedesco, individual, un jefe de trabajos prácticos, dedicación simple. Interpretación instrumental II, orientación Violoncelo, cátedra Pérez Tedesco, individual, un cargo de jefe de trabajos prácticos, simple. Composición I, cátedra Pozzati, individual, un cargo de adjunto o adjunta, simple. Composición II, cátedra Pozzati, individual, un cargo de adjunto o adjunta, simple. Composición III, cátedra Pozzati, individual, un cargo de adjunto o adjunta, simple.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el llamado a concursos de los cargos detallados en el anexo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el llamado a concursos.

Sr. CAMILLETTI.- Paso al otro llamado a concursos, del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a los concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo mencionado ut supra.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Los cargos concursados son para: Estudios Curatoriales II, Cátedra Pacheco, modalidad individual, un asociado o asociada con dedicación exclusiva, por el programa CONICET; Semiótica y Teoría de la Comunicación/Semiótica de las Artes/Semiótica y Proyectos Curatoriales, cátedra Soto, equipo, tres cargos de asociado o asociada simple, dos cargos de jefe o jefa de trabajos prácticos; Historia de las Artes Audiovisuales, en equipo, dedicación simple de un titular, dedicación simple, de un jefe o jefa de trabajos prácticos y un ayudante de primera; Historia de las Artes Visuales, cátedra Moyinedo, en equipo, un adjunto, dedicación simple; un jefe o jefa de trabajos prácticos, dedicación simple y un

ayudante de primera, dedicación simple; Lenguajes Artísticos, cátedra Koldovsky, individual, dos ayudantes de primera, dedicación simple; Historia de las Artes Dramáticas, en equipo, un adjunto o adjunta, un jefe o jefa de Trabajos Prácticos y un ayudante de primera, todos dedicación simple; Estudios Curatoriales I, Cátedra Pinta, individual, dos cargos de jefe o jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple; y Arte, Sociedad y Crítica, cátedra Choi, individual, un cargo de jefe o jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el llamado a concurso de los cargos que se acaban de detallar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el llamado a concursos.

Pasamos ahora al punto 4 del orden del día: despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de fecha 27 de marzo de 2019.

Doy la palabra a la presidenta de la comisión, profesora Marita Soto.

Sra. SOTO.- La Comisión de Interpretación y Reglamento se reunió y trabajó los dos temas que pasaron ahora al Consejo Superior. Uno es el proyecto de resolución sobre adhesión a la ley nacional N° 27.499, conocida como "Ley Micaela", y luego comenzó el tratamiento y la discusión acerca de la revisión de la ordenanza UNA N° 0022/17.

Si les parece, leo primero el proyecto de resolución sobre la adhesión a la "Ley Micaela".

VISTO, las Leyes N° 24.521, N° 26.997, N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, N° 26.743 de Identidad de Género, N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género "Ley Micaela"; la Ordenanza UNA N° 0022/17; la Declaración del CS N° 0001/19 y el Estatuto de la UNA; y,

CONSIDERANDO,

Que es imprescindible continuar diseñando e implementando políticas y estrategias de abordaje institucional de las conflictividades vinculadas a la discriminación de género u orientación sexual y a la violencia contra las mujeres y disidencias que afectan derechos humanos fundamentales.

Que el objetivo de erradicar las situaciones de violencia de género y discriminación en base al género u orientación sexual en el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes constituye una prioridad institucional.

Que en el mes de mayo de 2017 la Universidad Nacional de las Artes aprobó el Protocolo para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación basada en razones de género u orientación sexual (Ordenanza UNA N° 0022/17), con el objetivo de prevenir, sensibilizar, visibilizar, concientizar e intervenir de la manera más eficiente en la erradicación de todas las formas de violencia.

Que en el 2018 la cifra de femicidios fue de un total de 281 femicidios, que comprenden femicidios, femicidios vinculados y travesticidios.

Que en diciembre de 2018 se sancionó la Ley Nacional N° 27.499 "Ley Micaela", que dispone la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, y pone a consideración de las máximas autoridades de los organismos el modo y la forma en que esas capacitaciones se lleven a cabo.

Que los derechos y deberes consagrados en la Ley N° 27.499 deben ser garantizados por el Estado en general y por la Universidad Nacional de las Artes en particular, arbitrando a través de sus diferentes instancias, las acciones políticas y los actos administrativos pertinentes, tendientes a su plena vigencia.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en ejercicio de su autonomía ha desarrollado políticas en ese sentido, tal como queda explicitado en la implementación de la Educación Sexual Integral; en consecuencia, la capacitación obligatoria de toda la comunidad universitaria constituye un eslabón más en su política de género.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en su sesión del 27 de marzo de 2019, ha dado tratamiento al tema y ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. a) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias prevista en la Ley N° 27.499 "Ley Micaela" para las autoridades superiores, docentes, nodocentes y estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a las Unidades Académicas y al Rectorado el desarrollo y la promoción de políticas tendientes a erradicar la desigualdad entre los géneros, e informar de manera periódica a los órganos de gobierno la implementación y ejecución de las mismas.

ARTÍCULO 3°: Disponer que la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias sea el órgano de consulta y asesoramiento en las temáticas de su competencia.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución.

Tiene la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- Bueno, ya saludé a todos. Sobre este punto –disculpen la voz, estoy un poco engripada–, me parece que es de un cinismo absoluto que se esté llevando adelante la propuesta por parte de las autoridades sobre esta ley de manera demagógica, porque tratamos de embanderarnos con la Ley Micaela cuando, desde la propia gestión universitaria, se lleva adelante una política de encubrimiento de los acosos y de la violencia en la universidad, de la violencia y de los acosos que sufrimos en las aulas, y eso es algo que se silencia desde la gestión universitaria.

Si vamos al caso, yo creo que si aquí en este recinto todos vamos a votar de manera positiva para que se implemente

la Ley Micaela en nuestra universidad, tenemos que poner sobre la mesa la problemática de Madedo. Acabo de recibir lo que va a entrar sobre tablas; se va a discutir la cuestión de Madedo, y ahí queda claro que desde 2016 figuran denuncias públicas sobre el profesor Madedo, aquel que fue defendido por la gestión de la Universidad y que, al día de hoy, no tiene ningún tipo de separación preventiva y no va a la Universidad no porque la gestión no se lo esté permitiendo sino porque las estudiantes no lo dejan entrar.

Hoy aquí no tenemos al decano de la Facultad de Audiovisuales porque se siente mal; me parece que el problema, en realidad, es que no se quiere hacer cargo de que las estudiantes...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, consejera: le voy a pedir al compañero que está allá atrás que deje de filmar.

Sra. JURE.- Déjeme terminar de hablar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, este es un acuerdo que tiene este Cuerpo. Mientras se tomen imágenes sin autorización, no vamos a seguir sesionando. Así que, por favor, Cerdeira, guarde el celular, así podemos continuar.

Sra. JURE.- El problema es que no quieren que los estudiantes vean...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, hay un acuerdo de este Cuerpo que no se va a sesionar si hay personas filmando.

Sra. JURE.- Yo quiero proponer, quiero mocionar que votemos, en todo caso,...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le voy a pedir al señor Cerdeira que baje su celular y deje de filmar porque, si no, no vamos a poder continuar.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le voy a pedir, señor Cerdeira, que deje de filmar.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No vamos a continuar sesionando si usted sigue filmando.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le voy a pedir, una vez más, señor Cerdeira, que deje de filmar. Para poder continuar con la sesión y para poder escuchar a la consejera estudiantil, le voy a pedir que deje de filmar.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le voy a pedir, una vez más, que deje de filmar la sesión. Si no, vamos a levantarla en este mismo momento.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le voy a pedir, señor Cerdeira, que deje de filmar. Es una actitud violenta de su parte. Le estoy solicitando que deje...

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bueno, vamos a poner a consideración el levantamiento de la sesión si continúa esta actitud violenta.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bien.

Continúa en el uso de la palabra la consejera Jure.

Guardá el teléfono, Cerdeira. Si no, no vamos a continuar.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No vamos a continuar.

- El señor Cerdeira habla fuera de micrófono.

-

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, usted no puede hacer uso de la palabra sin autorización, y menos con la actitud en la que incurre desde hace varios minutos. Guarde su celular y vamos a continuar con la sesión.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lamentablemente, vamos a tener que votar el levantamiento de la sesión.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No se puede grabar tampoco. Hay una versión taquigráfica y hay una filmación que se puede solicitar. Entonces, guarden el celular.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Diríjase a mi persona respetuosamente, consejera, porque yo no falto el respeto.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continúa entonces en el uso de la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- Ahora sí.

Como venía diciendo, me parece que si en este recinto vamos a votar por la aplicación de la Ley Micaela —a la cual adelanto mi voto positivo—, ya mismo deberíamos mocionar que la cátedra paralela de Audiovisuales sea una cátedra que quede fija y que el docente Fernando Madedo sea separado absolutamente de sus actividades como docente.

- El consejero Cuyul Dieu habla fuera de micrófono.

Sra. JURE.- Otro que encubre a Madedo.

En este punto, me parece importante destacar también que el docente Madedo daba clases en la propia cátedra de Ricardo Manetti, una persona cercana vinculada absolutamente al Departamento de Audiovisuales, al círculo de la gestión universitaria y al propio círculo de la rectora Sandra Torlucci.

Esto me parece importante porque, si no hubiese sido por la pelea que dieron las docentes y las estudiantes en FADU, esta persona no hubiese sido separada de esa cátedra porque, de hecho, sostuvo su actividad como docente en esa cátedra cuando había denuncias públicas.

Entonces, si vamos a votar una ley para lavarnos la cara, cuando, en definitiva, hace años venimos sosteniéndole la mano a los acosadores y a los violentos en la Universidad, no queremos ser cómplices y lo queremos dejar destacado acá.

Lo mismo sucedió en el Consejo Superior pasado cuando, casi por casualidad, nos enteramos de que al docente Castro no se lo había llegado a sumariar y a someter a juicio académico, y no solamente eso, sino que era jurado de su propia cátedra, habiendo pasado dos años desde que este señor salió de la Universidad por violentar y acosar a una estudiante, obligándola y presionándola a desnudarse en una clase. Me parece que esto no es menor.

Otro punto que quiero destacar y que me parece no solamente cínico sino de una gran hipocresía de este Consejo es que yo, como consejera, como mujer y como estudiante del Departamento de Artes del Movimiento, presenté, para el Consejo Superior del mes de diciembre, con 48 horas de anticipación —es decir, el tiempo que estipula este Consejo—, un proyecto para modificar el protocolo.

Porque dijimos acá y lo dijimos en la comisión el día de ayer, que el problema del protocolo es que no genera confianza en las estudiantes porque está en manos de las autoridades, que son las mismas que encubren a los docentes, las mismas autoridades que no dan respuesta a los estudiantes, como pasó con estudiantes de Visuales, cuyas denuncias quedaron estancadas y no recibieron más información acerca de ello. Hay posteos públicos de estas estudiantes de Visuales, para dar un ejemplo, para que vean que no estoy hablando de la nada misma.

Entonces, las estudiantes no tenemos la confianza para asistir al Protocolo de Género porque está en mano de las autoridades y porque son las mismas que incluso han revelado la identidad de los estudiantes en Audiovisuales cuando se denunció a Madedo, han sido las mismas que no tomaron las denuncias de las estudiantes de Audiovisuales y las consideraron como testimonios, permitiéndole después al profesor Fernando Madedo mandar cartas documento a las estudiantes.

Al día de hoy la gestión de la Universidad está avalando, —y me encantaría que estuviera aquí el profesor Magnasco, que no está porque está enfermo y porque no se

quiso hacer cargo de esta situación y por lo tanto no está aquí- que compañeras y compañeros estudiantes que han denunciado el rol de las autoridades en defensa de Madedo, que han denunciado al propio Fernando Madedo por los casos de acoso, que han tomado la Facultad durante tres semanas para que este tipo no vuelva a entrar a la Universidad y no vuelva a violentar estudiantes, quiero decirles que compañeras y compañeros del Departamento de Audiovisuales están siendo perseguidas políticamente..

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, consejera, su intervención tiene un tiempo y estábamos por votar un proyecto de resolución.

Sra. JURE.- Me parece que no le está gustando lo que digo al micrófono y por eso me quiere cortar la intervención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, no; ni me disgusta ni me gusta. Le aclaro que este cuerpo tiene..

Sra. JURE.- ¿Sabe qué pasa, Sabater? Quiero decirle que así como yo tengo un tiempo de intervención, ustedes tienen un tiempo para tratar un proyecto, y usted me lo estuvo cajoneando el día de ayer en la comisión, y me lo está cajoneando desde diciembre, que es el mes en que lo vengo presentando.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera: usted sabe perfectamente que no es así.

Sra. JURE.- Se levantaron todos de la mesa y le quitaron el quórum a la comisión para que no se discutiera mi proyecto. Presenté mi proyecto en el mes de diciembre. ¿Por qué todavía no se discutió?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Su proyecto estuvo incluido en el orden del día de la sesión de ayer.

Sra. JURE.- Se podría haber discutido en diciembre; se podría haber discutido en enero; se podría haber discutido en febrero; se podría haber discutido en marzo; pero no se discutió porque lo están cajoneando. Porque lo que plantea nuestro proyecto en relación con el protocolo es que justamente el equipo referente tiene que ser un espacio legislado por las estudiantes, por las docentes, las nodocentes, y tiene que ser elegido por el voto, porque esa es la única manera en que podamos intervenir las estudiantes, las docentes, para que podamos defender..

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le voy a pedir que redondee porque hay otros consejeros que están pidiendo la palabra, y su intervención tiene un tiempo. Usted no puede hablar sin tiempo porque lo dice el reglamento. Son cinco minutos, que se pueden extender a ocho minutos, y usted ya hace bastante más tiempo que está en uso de la palabra. Hay otros consejeros que están pidiendo la palabra. Por lo tanto..

Sra. JURE.- Aquí se han hecho intervenciones de diez minutos. El problema es que no le gusta lo que yo estoy diciendo, Sergio; le pido mil disculpas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No; ni me gusta ni me disgusta. Este Consejo tiene un reglamento, consejera.

Sra. JURE.- Entonces, voy a redondear mi intervención.

Me parece que el problema no lo soluciona la "Ley Micaela". ¿Saben por qué? Porque el problema no es dar una capacitación al Decano Magnasco, para que sepa cómo juzgar a Madedo. Me parece que el problema es la voluntad política de enfrentar la violencia de género, los acosos en las aulas, organizando y escuchando a las estudiantes, no defendiendo a los acosadores. El problema no está en dar una clase al señor Magnasco para que pueda juzgar a Madedo. El problema está en que se deje de defender a los acosadores en este espacio de gestión.

Por último -y voy a terminar-, quiero decir que la misma política se estuvo sosteniendo con un montón de docentes ligados a la gestión universitaria, y podemos dar nombres. ¿Acaso el profesor Islas, por ejemplo, en Movimiento, no es un caso que ya es *vox populi*, que todas las compañeras lo dicen, que incluso se han acercado docentes de las cátedras donde trabajan con él a pedir ayuda porque el profesor ha dicho cosas en plena clase como, por ejemplo: "No se cambien delante mío porque se me van los ojitos y después pasan las cosas"? Esa mujer ha ido a la puerta del Decanato y no ha tenido respuesta. ¿O acaso cuando compañeras de Folklore por casos de abuso sexual de un estudiante que además formaba parte de la compañía, que además formaba parte de una cátedra como ayudante, fueron a pedir ayuda al Decano Giusto y les dijeron que una perimetral y un botón anti pánico no tenían injerencia en la Universidad porque total la policía no podía entrar y ellos no podían garantizar que el estudiante no acceda a la Universidad? ¿Esa es la política que estamos defendiendo en este espacio?

Por eso decimos que vamos a votar a favor de la "Ley Micaela"...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera: usted ya se ha excedido en el uso de la palabra...

Sra. JURE.- ...pero no como una lavada de cara para las autoridades de la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ... así que voy a dar la palabra la consejera Ruesja.

Sra. JURE.- Finalicé mi intervención.

Sra. RUESJA.- Formo parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Ayer empezamos a tratar todos los proyectos que se presentaron. Por una cuestión de tiempo -quiero aclarar-, muchos de los consejeros teníamos que retirarnos. La sesión de la comisión duró más de tres horas. Estuvimos ahí desde las tres y media, nos fuimos a las seis. Yo misma tuve que cancelar un turno médico para poder estar en la comisión. No nos pudimos quedar más. Lo que acordamos todos fue seguir el tratamiento de los proyectos en la siguiente reunión de la comisión.

La adhesión a la "Ley Micaela", según lo que se habló en la comisión ayer, nos parece fundamental para poder seguir aplicando el Protocolo de Género, para poder mejorar lo que ya se ha votado en este Consejo. Ayer se nos presentaron las estadísticas del Protocolo de Género sobre el tiempo que ya va funcionando, que es aproximadamente un año y seis meses. Hay muchas cosas que se pueden mejorar, muchas que incluso el mismo equipo referente ha enviado como recomendaciones; y

modificaciones que se quieren hacer como anexos para poder seguir acompañando todas las denuncias.

Sobre todo y lo más importante es realmente poder capacitar, tanto a nuestros docentes, nodocentes y al personal de la gestión o sobre cómo lidiar con estas situaciones. Porque también, desde mi agrupación y varios de los consejeros que están aquí somos conscientes de que hay muchos casos de acoso que cuando uno los recibe no sabe cuál es la mejor manera de lidiar con ellos. Así que, honestamente, celebramos que este tema sea tratado aquí.

Los siguientes temas, que son la adecuación al Protocolo de Género, serán tratados en las próximas sesiones, como bien dijo la presidenta de la comisión, porque realmente son muy importantes. Tenemos muchos casos de violencia entre estudiantes. Eso es lo que decía el informe del equipo referente, y la verdad es que como actualmente no hay un reglamento de convivencia, no se puede accionar al respecto. Tenemos muchos casos entre estudiantes y no podemos hacer absolutamente nada.

Por lo tanto, creo que será muy bueno invitarlos a todos a que participen de esta próxima sesión de la comisión, porque hay que sentarse a ver qué es lo que se puede hacer a partir de ahora. Hace revisionismo histórico no sirve de nada. Ya tenemos el primer informe del equipo referente; hay que seguir hacia adelante.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Charlie Brown.

Sr. BROWN.- Hola, buen día. Simplemente quiero aclarar algunos puntos con respecto a la situación de Audiovisuales y del profesor Madedo en particular.

El profesor Madedo ya no está frente a alumnos, y fue separado de su cargo provisoriamente hasta tanto se aclare y se investigue su situación. Esto se votó en el anterior Consejo Departamental y se aprobó por unanimidad.

Entonces, quiero informarte que eso que vos decís no es tal cual.

El segundo tema es que el profesor Magnasco no se encuentra, no porque se siente mal sino porque por prescripción médica tiene que hacer reposo porque está atravesando una gripe.

El tercer punto es que la cátedra paralela es fija y tiene continuidad asegurada.

Quería corregirte estas tres cosas, nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Podría hablar al final, porque quizá hacen falta más aclaraciones. Les agradezco que aclaren a las personas que son testigos, porque lo primero que tengo que decir es que estamos tratando un proyecto de resolución que no tiene nada que ver con el tema que está poniendo a la luz la consejera. Entramos todos a discutir una cosa que en realidad venía después. Lo lamento, porque la "Ley Micaela" no es un acto demagógico.

Para después de la aprobación tenía un mensaje del papá de Micaela, "Yuyo" García, que es el autor de la ley y que explica por qué y pide siempre el apoyo y el tratamiento de la ley. Si quieren, lo expongo ahora; si no, lo expongo después porque, en realidad, si no por ahí también dicen que es demagógico.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Entonces nosotros, cuando aprobamos un proyecto de ley y armamos una política de capacitación obligatoria -que no es solamente para decanos y rectores sino también para estudiantes, que pareciera que la necesitan porque, si no, revictimizan a las víctimas, acusan como en una caza de brujas a todo lo que escuchan por ahí, etcétera, incluso a las autoridades, como si las autoridades no fuéramos personas, personas que tienen incluso una historia en la militancia, en la militancia de derechos humanos, en la militancia de género-... Ignoran todo eso, faltan el respeto y, básicamente, mienten, y eso es lo que yo quisiera destacar; primero, en lo que acaba de decir el profesor Brown -agradezco que lo haya dicho, porque es fundamental-, que es que sí se votó en el Consejo de Audiovisuales la separación del cargo.

¿Cuándo se votó? Cuando hubo una denuncia porque, sinceramente, la institución universitaria puede tomar muchas medidas de precaución y muchas medidas políticas, pero jurídicas solo las puede tomar cuando hay una denuncia; si no, no se puede hacer una investigación. Yo no puedo traer a este Cuerpo la suspensión o la investigación de alguien que no está denunciado si hay simplemente rumores. Ahora, el Consejo de Audiovisuales votó la separación preventiva del contacto con estudiantes -no solamente el estar en el curso sino creo que el contacto con estudiantes- y yo firmé la resolución de pedido de juicio académico, que va a venir pronto al Superior, cuando cumpla los dictámenes legales, etcétera; pero esa situación ya está. ¿Duró? Sí. ¿Por qué? Y lo digo porque la consejera sacó el tema, ya que no íbamos a hablar de este tema: porque algunos estudiantes convencen a las estudiantes de no hacer la denuncia acá; entonces, duró.

¿Quién revictimiza? ¿Quién les hace daño a las estudiantes que están siendo agredidas por los docentes? ¿Por qué el docente no pudo ser juzgado como fueron juzgados otros? Porque no pudieron hacer la denuncia, porque las confundieron en la información; les dijeron que hicieran la denuncia en otro lugar y no la hicieron institucionalmente. También se tienen que hacer cargo de que las mentiras y la desinformación dañan a las personas, y las dañan de manera grave.

Ojalá me filmen, y cuando editen... Porque filman igual, y editan para un periódico, que es lo único que les interesa; por eso se van cuando terminan de grabar. Cuando nosotros decimos las cosas, no nos ponen en el periódico; ponen en ese periódico -que es igual a *Clarín*- todas las mentiras que se les ocurre armar para tener rédito político.

Entonces, primero: la decana de Crítica, que es la presidenta de la comisión, otra integrante de la comisión, y el resto que estuvo -hubo más consejeros que estuvieron, que no van a repetir lo que ya dijeron otros-. Segundo: el consejero que representa a Audiovisuales -me consta a mí que el Consejo...; me parece que les consta a los estudiantes, porque creo que le dieron la resolución también del Consejo de Audiovisuales-. Tercero: temas sobre tablas hoy no hay; mintió también en que había un tema sobre tablas; no hay ningún tema sobre tablas, no sé cómo inventó eso, o si se confundió, o qué, pero cualquiera de esas cosas contribuye a la desinformación. Cuarto: por la Ley Micaela nosotros lo que trabajamos no tiene nada que ver con las situaciones de

violencia que ya ocurrieron sino con situaciones de prevención de la violencia, que no solamente son las violencias contra mujeres y disidencias —que son las más graves y, cuantitativamente, las más importantes; o sea, son cuali- y cuantitativamente importantes— sino las violencias que ejerce el patriarcado, entre ellas: la mentira, que es una práctica del patriarcado; la desinformación, que es una práctica del patriarcado; la violencia contra las personas, ocupen el cargo que ocupen o no ocupen. Yo vi videos en internet anoche que mostraban la violencia contra la edad de las personas, el género de las personas, la orientación sexual de las personas, etcétera, ¡de estudiantes de esta Universidad!, no de docentes ni de gestión, de estudiantes de esta Universidad lo vi. Y, ¿saben qué pasa?

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, estoy atacando a la violencia; estoy atacando a la violencia, la violencia de género y la violencia del patriarcado que se comen las personas que no se deconstruyeron, porque la violencia es patriarcal. Entonces, esta Ley Micaela, que además en el proyecto...

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Deje hacer uso de la palabra, consejera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Dejela, igual no importa.

Esta ley, que es una ley muy importante, no solamente es la que tratamos. También hubo un proyecto de estudiantes que promovía el tratamiento de esta ley. Esto lo digo para que no piensen que la demagogia es mía; también los estudiantes —una agrupación importante, y otros apoyaron— presentaron la adhesión a la ley porque consideraron que es una ley a la que hay que adherir para prevenir la violencia de género. No es una presentación, fueron dos proyectos. El proyecto, en realidad...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se consensuó; fue un proyecto consensuado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Simultáneamente se presentó un proyecto de una agrupación estudiantil y un proyecto del Rectorado. Se consensuó el proyecto en la comisión y se votó ese proyecto. ¿Por qué? Porque a mí me parece que en los dos proyectos había como coincidencia la adhesión a la Ley Micaela y, además, lo que nosotros queríamos proponer —que está acá, que no tiene nada que ver con la Ley Micaela—: que sea la Red Universitaria —no el Instituto Nacional de las Mujeres, que depende de una política gubernamental, siempre—. La Red Universitaria es de las universitarias y los universitarios que están designados por universidades nacionales autónomas.

Otra cosa que quiero aclarar —porque también desinforma— es que las gestiones, los gobiernos somos docentes, estudiantes, nodocentes y graduados. Cuando ellos dicen “la gestión” hablan del gobierno nacional o de otros lugares; acá somos parte de la comunidad universitaria, no nos pone un partido político ni un presidente ni un gobierno. Nos pone la comunidad universitaria en nuestros cargos, y por eso nos

sentimos orgullosos de nuestros cargos. Yo soy docente; voy a volver a ser docente en un año. Voy a volver a ser docente, voy a volver al curso, voy a volver a dar mi clase en un año. Será otra persona rector, o seré yo si me reeligen, o será un nuevo docente, y los consejeros serán otros, serán quienes sean.

Todos tenemos que ponernos en el lugar del gobierno también, porque es fácil no ponerte nunca en el lugar del gobierno y gritar contra las instituciones y arruinarlas permanentemente. Eso también es fácil; difícil es tomar responsabilidades y decisiones que hacen a la vida de las personas, incluso a la vida de las personas que no nos gustan, incluso a la vida de las personas que hacen cosas con las que nosotros no estamos de acuerdo; esas personas tienen derechos y tienen garantías.

No podemos nosotros no defender los procesos legales, de defensa inclusive; por eso, no hacer la denuncia ataca a la víctima y también ataca al denunciado, sea victimario o no, porque puede ser que la denuncia sea falsa.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, básicamente, las situaciones tienen que ser denunciadas para luego ser investigadas. Lo que quiero decir es que todas las situaciones denunciadas, tanto en los equipos de género de Audiovisuales como acá -porque creo que no hay otro equipo referente-, como las situaciones denunciadas en Legales, fueron atendidas y, de las denuncias que se hicieron, o hubo un acuerdo de la denunciante, o se sancionó, o se pidió la sanción de los agresores. Esto, cien por ciento, no uno o dos por ciento; no se rechazó ninguna de las denuncias nunca y, si quieren, el que tenga alguna duda y le crea a la consejera -que ya no entiendo por qué, porque el correlato y el relato tienen que tener una relación referencial; eso lo sabemos casi "todes"-, puede venir a ver los papeles simplemente, los informes. Los expedientes no, porque hay confidencialidad, que es otra cosa que preserva a la víctima y preserva al denunciado, o a las supuestas víctimas y victimarios, lo que sea, porque aún un victimario que dice esas cosas -yo no las conocía, pero, bueno, ya veremos si hay denuncia; si hay denuncia, se conocerá-...

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, si hay denuncia, investigaremos y, si investigamos, llevaremos adelante las sanciones que correspondan, básicamente porque vamos a trabajar con las garantías de las personas, y eso no quiere decir con ningún privilegio, quiere decir con las garantías de las personas.

Otra cosa que quiero decir, para que no se desinforme, es que es cierto que están nombrando docentes que son amigos o allegados -o no sé qué son- del profesor acusado, denunciado, y que eso los culpabiliza, como si ser hijo de un abusador lo hiciera a uno una horrible persona, o hermano, o amigo, o compañero, o padre, o jefe de cátedra. Si de repente un jefe de cátedra tiene a un ayudante que abusa de otro, también el jefe de cátedra es culpable, ¿entienden? Porque la conducta personal del señor que abusa es también responsabilidad del otro; el encubrimiento es de quienes

impiden la denuncia, y los que no sabían lo que estaba pasando toman acciones, las acciones que se pueden tomar, por supuesto, no un linchamiento.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Luego, lo que quiero decir es que lo otro que dice este proyecto de resolución, que vamos a votar,...

Si me permiten, voy a mocionar el cierre; o sea, todo lo que no tenga que ver con este proyecto de ley, lo dejamos para después, que era lo que había pedido la decana. Estamos hablando de este proyecto de Ley Micaela; lo del protocolo seguirá después, cuando iba a estar, porque la consejera no va a cambiar el orden del día.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- No va a cambiar el orden del día. Les pido, por favor, a quienes estaban pidiendo la palabra por lo que dijo la consejera, que esperen al momento del tratamiento, que es en un ratito.

Este proyecto de ley, además, incluye que las unidades académicas y el Rectorado desarrollen la promoción de políticas tendientes a erradicar la desigualdad, no solamente la violencia, porque el principio de la violencia es la desigualdad. La desigualdad es fundamental en esto y, por lo tanto...; y también dice que hay que informar a los órganos de gobierno la implementación y ejecución de esas políticas, que tienen que incluir -y lo vamos a ir haciendo a medida que los departamentos y el Rectorado lo vayamos trabajando- paridad en las listas. Habría que ver si no hay que modificar el reglamento electoral, habría que ver si no hay que modificar otra vez el Reglamento de Concursos para incorporar un cupo femenino, etcétera. Este proyecto implica todas esas cuestiones, que no son una pavada que encubre otra cosa, porque no es ni más ni menos importante que esa otra cosa.

Segundo, y último: si el proyecto que vamos a tratar en un rato -en realidad, calculo que lo único que va a informar la decana es que se sigue tratando en comisión, por decisión de la comisión- fuera poco importante, se hubiera aprobado sobre tablas, como lo presentaron, rápido, picadito, al pie, para tener una votación, buena o mala, no importa, y poder salir a decir en el diario que se ocupan del tema. Eso es demagogia.

Si queremos definir lo que es demagogia, es hacer las acciones para que salgan en los diarios, ¿me entienden? No es hacer las acciones para ocuparse de las problemáticas de género.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Entonces, el proyecto de protocolo, que es un caso complejo que también esta Rectora puso a reconsideración a partir del informe -y hay otro proyecto también de estudiantes, otro más; no es uno solo el que hay de la consejera, hay otros estudiantes que presentaron-, se está tratando porque hay diferentes propuestas con relación a la consideración de modificación, propuestas que, además, ameritan investigación, pensamientos sobre el tema, sobre

todo porque, en el caso de violencia, sí hay personas, individuos afectados, afectadas, de manera real y no solamente de manera simbólica. Es decir, ya han sido víctimas o denuncian ser víctimas de situaciones de acoso, de abuso o de otras cuestiones vinculadas a la violencia. De modo que son situaciones delicadas para trabajar; llevan tiempo y las estamos trabajando, y no creo que lleve -por lo que me informaron- más de una o dos reuniones, ¿no?

Sra. SOTO.- Aproximadamente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Aproximadamente. Está en tratamiento.

Bueno, le ahorré un poco la información, decana.

Con relación al proyecto de Ley Micaela, y solo a este proyecto, que es lo que está en tratamiento, ¿alguien tiene algo más para decir?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay una larga lista de oradores, por lo que yo diría que cerremos con la intervención de Juan ahora, pasemos a votación, y luego continuemos con el debate, porque está en tratamiento la cuestión del protocolo.

Tiene la palabra el consejero Barón.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. BARÓN.- Es importante algo que dijo Sandra: la agrupación estudiantil que presentó otra versión del proyecto de adecuación a la Ley Micaela, y que se unificó con una versión de la gestión, fue nuestra agrupación, "Tu Eterno Chicharrón".

Lo presentaron las compañeras, y me parece fundamental que, por favor, no se levante el Consejo el día de hoy, a pesar de las violencias, a pesar de cualquier tipo de intervención que pueda haber, porque la violencia de género es un tema que se tiene que abordar hoy; es un tema que no se puede posponer.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. BARÓN.- No voy a responder a cualquier tipo de difamación. Es algo que se tiene que votar hoy y es fundamental, por lo que pido la responsabilidad de todo el Cuerpo de este Consejo Superior al momento de decidir si levantar o no la votación. Por eso considero fundamental que se pase a votación y que cualquier otro tipo de cosa pueda suceder después, ya que es fundamental que esto se empiece a aproximar desde hoy. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos a poner en consideración del Cuerpo el proyecto de resolución sobre adhesión de la Universidad Nacional de las Artes a la llamada "Ley Micaela".

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución. (Aplausos.)

Volvemos a la lista de oradores.

Tiene la palabra la consejera Agostina Blanco Ríos.

Sra. BLANCO RÍOS.- De cara a lo que se venía charlando anteriormente por el tema del profesor Madedo, las compañeras de la Comisión de Mujeres, Lesbianas, Trans y Travestis del Departamento de Audiovisuales trajeron una recopilación que quieren compartir con las y los consejeros que están aquí sentados, que con el permiso de la sala lo van a repartir. Es por esto mismo.

En el Departamento de Audiovisuales se presentó, por suerte, una carta en conjunto de los claustros pidiendo la separación del cargo del docente. Como no sabíamos qué había pasado con esa carta, al día siguiente las estudiantes se acercaron preguntando qué sucedió, porque se había aprobado dentro del Consejo Departamental. Ahí nos enteramos que había salido una resolución que pensábamos que hoy se iba a discutir o por lo menos que iba a pasar por acá. Por eso quizá la confusión del tema sobre tablas.

Tengo acá la copia, está todo acá declarado, y también hay una recopilación de testimonios dentro de la FADU, ENERC y la UBA, de las denuncias que ha tenido el profesor en los distintos espacios académicos.

Si bien pareciera que al profesor se lo separa del cargo a raíz de la denuncia, el docente ha sido denunciado por compañeras hace muchos años -no es algo de ahora- y no se han tomado en cuenta esas denuncias por no haber sido llevadas a la Policía o no sé a dónde.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, a la Policía no. Te lo aclaro para que lo sepas.

Tal como votó este cuerpo, la denuncia la tiene que hacer la víctima de manera discreta -porque nadie va a decir nada- en el equipo de referentes. Pero las confusiones no las generamos nosotros. Las denuncias nunca se hicieron.

Sra. BLANCO RÍOS.- Está bien. Igual, lo que digo es que las estudiantes que denunciaron en su momento fueron increpadas por el docente a través de una carta documento..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Que yo sepa, eso fue en una asamblea, ¿verdad?

Sra. BLANCO RÍOS.- No; le llegó carta documento a la casa a cada una...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya sé, pero te pregunto: ¿dónde se conoció la identidad de las víctimas? En una asamblea de estudiantes.

Sra. BLANCO RÍOS.- No. Ellas hicieron la denuncia..

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Dónde?

Sra. BLANCO RÍOS.- Institucionalmente en aquel momento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; la hicieron en el Centro de Estudiantes.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te lo pido por favor: digamos las cosas como son.

Sra. BLANCO RÍOS.- Pido la palabra para una compañera de la comisión, para que lo explique.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, por favor. Si ella estuvo en el procedimiento, adelante.

Sra. OBETKO.- Pasaron varias cosas. Justamente traje esto para que entiendan cómo fue todo el proceso, tanto en la UNA como en la ENERC o en FADU. Está registrado cómo fueron sucediendo las cosas, claramente sin nombre y apellido de ningún testimonio, obviamente.

Hubo dos situaciones. Primero, no había Protocolo en funcionamiento en ese momento. Había una Comisión de Género, no es la misma que hay hoy. En esa comisión, una estudiante cuenta su situación.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Comisión de qué? ¿De qué institución?

Sra. OBETKO.- Comisión de Género del Centro de Estudiantes.

Sra. Rectora (Torlucci).- Del Centro de Estudiantes de Audiovisuales.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora (Torlucci).- Y ahí está el problema.

Sra. OBETKO.- Déjeme terminar.

Después, como todavía no había Protocolo, hay tres testimonios que se presentan por Mesa de Entradas, tres cartas de tres personas -entre ellas, la de esta persona que lo dice en la asamblea-, que nunca se sabe qué pasó con esas cartas.

En paralelo, se aprueba el Protocolo dentro del Departamento, que se aprueba antes que el del Rectorado, y ante esa aprobación hay un *mail* que se manda a ese equipo de referentes. Ese equipo de referentes tiene una reunión con una de las compañeras que denuncia, eso se eleva a Legales y es desestimado por decir que es un testimonio y no una denuncia. Eso es lo que sí pasó por la vía institucional, porque hay una denuncia que fue...

Sra. Rectora (Torlucci).- No; no hubo ninguna desestimación. Nosotros no hicimos ninguna desestimación. Quiero ver esa desestimación.

Sra. OBETKO.- Pero entonces por qué eso nunca se siguió...

Sra. Rectora (Torlucci).- Porque no hubo nunca una denuncia formal. No hay ninguna. Le pido por favor que si es así, usted me traiga la nota. Porque si tuvo una denuncia formal y alguien no la siguió, lo expulso; tengo motivos para echarlo.

No hay ninguna denuncia oficial de ninguna víctima a ninguna institución universitaria. Sí al Centro de Estudiantes, pero ni al equipo de referentes de Audiovisuales...

Sra. OBETKO.- Yo tuve reunión personalmente con el equipo de referentes...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, usted tuvo reunión, pero no hubo ninguna denuncia.

Sra. OBETKO.- Pero tuve una reunión con otras compañeras de la comisión del Departamento, que nos dijeron en la cara que efectivamente tuvieron una reunión, que se elevó eso a Legales con un informe del equipo de referentes y que eso fue desestimado. La compañera que denuncia nunca supo qué más pasó con eso, y nosotras estamos pidiendo una reunión con el equipo de Legales hace un mes -que nunca nos la dan- porque queremos entender qué está pasando.

En el medio, por la lucha de las estudiantes, por todo lo que pasó en FADU -porque en FADU tiene denuncias-, nos juntamos los centros de estudiantes de todas las universidades donde él es docente, después de dos años de que se presentó esa primera situación y todo lo que sucedió -que ya lo sabemos pero acá hay un documento donde está todo-, después de todo eso y de finalmente lograr que se posicionen políticamente, porque realmente recién la semana pasada en el Consejo Departamental sale esta carta donde se pide que se separe del cargo. Después sale una resolución, que nos enteramos porque nosotras vamos a preguntar qué pasa. Porque siempre nosotras tenemos que estarles atrás para saber qué es lo que está pasando. O sea, nunca nos enteramos.

Ayer tengo una reunión con el secretario Administrativo del Departamento, le pregunto, cuando se sabe que nosotros estamos con este tema, siguiéndolo, acompañando a las compañeras, le pregunto y me dice: sí, efectivamente salió una resolución. O sea que no nos íbamos a enterar, porque esa resolución no está subida en ningún lado, y si yo no iba, le preguntaba y le pedía una copia de esa resolución, no la tenía.

Ahora, dentro de este documento, lo último que figura es la resolución, que salió el miércoles de la semana pasada, y recién ayer nos venimos a enterar porque voy y pregunto qué había pasado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pero es una resolución del Consejo Departamental, que sesiona de manera pública.

Sra. OBETKO.- Pero en el Consejo Departamental no está la resolución. Está simplemente la carta, y después está firmada por el Decano...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero deben haber votado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pero si es una resolución del Consejo, hubo una votación, que el profesor explicó que había sido unánime.

Sra. OBETKO.- Se votó...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Aquí está el secretario Administrativo del Departamento de Audiovisuales, que me está pidiendo la palabra para hacer una aclaración.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual, tampoco hoy es el día que tratamos el tema de Madedo sino que se va a tratar la próxima sesión, cuando elevemos el pedido de juicio académico. Porque el profesor necesita atravesar una situación de juicio académico. Va a ser juzgado. Eso va a ser así. Yo firmé la resolución pidiendo el juicio académico, y va a venir al Consejo. Ese día trataremos si se vota o no el juicio

académico. En realidad, va a ser juzgado si este cuerpo vota que sea juzgado.

Sr. LOREFICE.- Simplemente quiero aclarar cómo fue el procedimiento.

En el Consejo, por una iniciativa de consejeros graduados, docentes, auxiliares y nodocentes, trajeron la propuesta de la separación del profesor Madedo. En el mismo acto, en la reunión adhirieron en forma unánime los consejeros estudiantiles.

A partir de eso, el Decano tomó la propuesta y sacó una resolución, que salió por la tarde. La reunión fue a la mañana y la resolución salió por la tarde.

Con respecto a la información, en principio, como las cátedras quedaron en manos de la Secretaría Académica hasta que se resolviera, en cada uno de los cursos esto se avisó. Lo que no se hizo fue colgarlo en la página, y en la reunión prevista, en la que estuvieron ayer con el Centro de Estudiantes, se les entregó una copia. Con respecto a esto, en general -lo pueden decir las consejeras-, nosotros siempre tenemos la actitud de mantenerlos al tanto, e informados de esta situación, sumamente delicada.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Estabas en uso de la palabra, Agustina. No sé si querés cerrar la intervención.

Sra. BLANCO RÍOS.- Sí. Más allá de que pueda salir la resolución, el hecho de la separación del cargo, que -como estimamos- se trataría en el Consejo Superior próximo, teniendo en cuenta el análisis que está hecho en los textos que prepararon las compañeras, pregunto si puedo plantear como moción que eso se adelante en el Consejo de hoy. Es decir, mocionar la separación del cargo del docente.

Sra. Rectora (Torlucci).- Creo que alguien lo tiene que pedir de manera oficial, un Consejo, un órgano, por reglamento de juicio académico. Yo ya firmé pidiendo; o sea, yo pedí la instrucción.

Eso tienen que leerlo, porque es importante. Si no, hay que tener en cuenta eso en la modificación del protocolo, que lo estamos viendo, lo estamos analizando; por eso también la demora de una o dos sesiones más, porque lo que la reglamentación para juzgar docentes -igual que para juzgar nodocentes; para estudiantes no hay-...; lo que hacemos es esto que yo decía.

El convenio colectivo preserva garantías; también la Constitución, las leyes. La Universidad votó un reglamento de juicio académico; en ese reglamento de juicio académico se dice que tiene que haber una denuncia, que esa denuncia tiene que preceder a lo que se llama "instrucción", es decir, tomar las pruebas, llamar al acusado para que haga una declaración; mientras tanto, se puede, preventivamente, separar para evitar contacto con estudiantes -que es lo que generalmente se hace-, pero el juicio en sí mismo tiene que seguir todos los procedimientos, de lo contrario no es un juicio.

Yo ya firmé. Mis resoluciones se firman; van a Mesa de Entradas, se enumeran y ya se pueden mostrar. Hay resoluciones que no se publican; también le quiero decir eso a la compañera que está repartiendo, que no sé cómo se llama.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se llama Vicky, pero no está.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, para que se lo transmitan. Hay resoluciones que, si son de casos discretos, no se pueden publicar; después, yo no sé lo que pasa. Nosotros, generalmente, a los que las piden se las damos —si están involucrados, si son parte—, pero algunas de las resoluciones no se publican. La mía —se las puedo mostrar— simplemente pide el inicio de la investigación; luego se hace la instrucción que, con toda la prueba compilada, o los elementos, es probable que no dure mucho.

Generalmente, las instrucciones duran mucho cuando no hay testigos, cuando se complica, pero si hay testigos, si se presentan, las instrucciones son eso: ver que haya elementos; y luego viene al Consejo Superior para que se vote. Si no lo hacemos bien, probablemente sea peor institucionalmente, porque el docente tiene derechos jurídicos; va a ir a la Justicia y lo van a reponer. También hay que entender esto.

Sra. BLANCO RÍOS.- Porque también en este tiempo —en todo este proceso que hay que cumplir para poder hacerlo de manera correcta—, si el docente, por ejemplo, presenta una licencia psiquiátrica, o algo parecido...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya la presentó.

Sra. BLANCO RÍOS.- Bueno, ya lo hizo. ¿Cómo se...?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no tiene nada que ver con la investigación.

Sra. BLANCO RÍOS.- Pero sí con la separación del cargo, porque él estaría como...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está separado de la relación con estudiantes; eso no cambia. Él igual cobraba el sueldo porque, justamente, sin juicio no se le puede retirar la renta a un docente.

Él no puede tener contacto con estudiantes; no solo no tiene que ir a dar clases, sino que entiendo que no puede entrar donde hay estudiantes; solamente se puede juntar con docentes o con las autoridades, o con algún nodocente si tiene que hacer un trámite.

La verdad, como están las cosas y con la licencia que pidió, creo que no va a asistir; si asiste es peor para él, porque en este momento lo que él tiene que hacer es acatar la suspensión preventiva, la separación preventiva. Eso está garantizado, es como una barrera. Se generó una barrera; si viola esa barrera, empeora su situación procesal, la acelera, así que, en ese sentido, entiendo que la protección es suficiente. Si ustedes ven alguna otra cosa, la comunicarán a ambos lugares; la pueden comunicar además a ambos equipos de referentes, porque es cierto que, cuando ocurrió esa situación, no existía el equipo de referentes, ninguno de los dos.

Comprendo lo que les pasa, y quiero que entiendan también lo que significa el tiempo institucional; hay que crear todas las normas y, de hecho, creamos los protocolos a partir de ese caso; fue el caso más complejo. En los otros casos no necesitaban eso porque venía la denuncia, votábamos el juicio académico y separábamos del cargo, pero esa, que no tenía denuncia, generó un montón de situaciones que estamos trabajando para legalizar; y no solamente son estas cuestiones de capacitación, también tienen que ver con las medidas preventivas, también la relación...

Yo creo que hay que constituir otras instancias —lo estuvimos discutiendo con los decanos, las decanas y con algunas personas que son muy importantes en materia de género— donde también participen estudiantes, docentes, "graduados", etcétera, para ver qué pasa con los rumores, porque, en cuanto a lo que decía la consejera, es cierto que hay rumores —de muchos tipos; rumores hay un montón—, pero nadie puede actuar por un rumor. Eso lo saben; nadie; porque, si no, se vuelve al Medioevo.

Entonces, tenemos que trabajar en la concientización para que se hagan efectivamente las denuncias —no en la policía ni en el juzgado sino simplemente donde dice la Universidad que tienen que hacerse, en los equipos de referentes—. Esto es fundamental. Si se hacen las denuncias ahí, las denuncias tienen que seguir, y creo que ayer surgió —entre otras discusiones, porque me las refirió el secretario general— la necesidad de que sean más frecuentes los informes —creo que hay un pedido de estudiantes— del equipo de referentes. Me parece muy bien. Me parece bien que ustedes puedan aportar alguna otra instancia que no sea solamente esa.

Pensemos qué pasa cuando, antes del juicio académico, se tienen que tomar medidas preventivas; los consejos de carrera y académicos no necesariamente tuvieron antecedentes, y es muy difícil votar una medida preventiva sin denuncia hasta que aparece esto que pasó, que es algo notorio y público, pero ya es tarde; tiene que aparecer antes la acción institucional.

Yo valoro infinitamente y soy parte de la lucha de lo que son las manifestaciones de este tipo de trabajo que está haciendo el colectivo, pero sería mejor que se atendiera antes; cuanto antes se atiende, menos víctimas habrá. Esta es la realidad. Es decir, si hay una víctima y la víctima denuncia, habrá menos repeticiones; si la víctima no denuncia, seguirán ocurriendo los hechos de violencia y habrá más víctimas. Nosotros tenemos que atacar el problema en todas las dimensiones.

Vamos a considerar esto, yo lo voy a pasar a Legales. ¿Lo presentaron por Mesa de Entradas?

Sra. OBETKO.— Todavía no.

Sra. RECTORA (Torlucci).— Estaría bien, porque —igual lo tomamos acá— para que esté en el expediente tiene que entrar oficialmente, así que lo tienen que presentar por Mesa de Entradas. Preséntenlo por Mesa de Entradas. Acérquese a la Comisión de Interpretación y Reglamento; es una comisión pública.

Sr. SECRETARIO (Sabater).— Vicky: te quiero aclarar que ayer recibí tu contacto, y la idea era llamarte mañana para organizar una reunión.

Sra. OBETKO.— Quiero decir solo una cosa. Yo entiendo lo que vos decís de las denuncias; hay una cosa fundamental en este caso en particular: él ha tenido en todo este proceso —por eso es que está sobre todo este archivo— acciones hacia las denunciadas y hacia personas que simplemente acompañábamos esa lucha aunque no fuimos víctimas de persecución política ilegal, más allá de la institución. Esto ha hecho que muchas de las compañeras de Audiovisuales no hayan podido realizar efectivamente su denuncia institucional...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, lo sé.

Sra. OBETKO.- Yo esto lo digo para que se entienda el contexto de la situación; es decir, está buenísimo lo que hacemos como colectivo, pero ninguna de nosotras puede obligar a nadie a hacer una denuncia si no se siente cómoda ante esa situación. Esto es superimportante aclararlo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso es fundamental, y creo que es uno de las temas que tiene que estar en la capacitación. Por eso me parece importante la capacitación, porque las personas que son víctimas -mujeres, disidencias, quien fuera víctima- por cuestiones de género o de orientación sexual tienen que estar informadas de dónde denunciar, de cómo se protege cuando se denuncia, etcétera.

Lo que ocurrió en este caso tuvo que ver con eso; siempre o casi siempre que hay una denunciante, esa denunciante es estigmatizada y perseguida; a veces no se le toma la denuncia, pasa en la policía y pasa en muchos otros lugares. Por eso también se crearon espacios para hacer las denuncias que no son específicamente las policiales comunes, etcétera, porque atienden de manera diferenciada las denuncias que tienen que ver con este tipo de discriminación, incluso de la víctima: doble discriminación, doble estigmatización. Pero me parece que esta Universidad fue aprendiendo y está tomando acciones y medidas no solo en función de evitar situaciones de violencia sino también de prevenirlas.

Insisto, me parece que el trabajo conjunto es fundamental; que las mujeres y disidencias tenemos un papel mucho más fuerte, firme y necesario, que los varones tienen que acompañar, acompañan, seguramente muchos de manera muy firme como "Yuyo", el papá de Micaela, a veces por haber tenido experiencias como la que tuvo él, porque él se transformó en un militante a partir de la muerte de su hija. Evidentemente, hay un montón de varones que también terminan estando muy cerca del dolor y de la situación de violencia de género, o allegada o derivada.

Por eso hay que ver qué cuestiones más hay que agregar que resuelvan de manera estructural en la Universidad, porque en la cultura, nosotros podemos hacer un aporte, pero el problema es estructurar del patriarcado, de la cultura. En la Universidad podemos tomar medidas e ir avanzando. Tampoco creo que podamos prevenir o resolver todos los problemas, pero por lo menos atacar el hueso. Quiero decir, el micro machismo es más difícil, pero la violencia es un poco más evidente, cada vez más evidente y se puede prevenir y erradicar.

Ahora bien, vuelvo a lo que decía antes. Lo que leí son denuncias de estudiantes contra estudiantes, en relación a este caso mismo. La delicadeza de la situación justamente requiere procedimientos y funcionamientos que después impidan que se ensucie la investigación. Porque no siempre hay que punir o penar. A veces es simplemente capacitar, etcétera. Pero en estos casos en que hay penalidad, tiene que haber limpieza en el procedimiento para lograr un resultado de punición.

Sra. BLANCO RÍOS.- Con el tema de Madedo, hubo denuncias entre los propios estudiantes, porque también hubo una denuncia de tres estudiantes que denunciaron a estudiantes por denunciar al profesor, al docente. Eso también es sumamente terrible. Incluso uno de las personas que denuncia

es pareja actual del docente, que a su vez también es o fue su estudiante. Entonces, se generan esas denuncias por la denuncia y se marea todo.

Entonces, como vos decís Sandra, esta Universidad aprende también a lo largo del todo el proceso de la lucha feminista que se van tomando otras cuestiones en consideración, y se arma un protocolo. Celebro que se pueda discutir tanto el proyecto de protocolo que presentaron las compañeras, que se pueda discutir en ese lugar, y que en el próximo Consejo quizá ya podamos votar la efectiva separación del cargo o que se pueda llevar adelante ese tipo de acción como institución.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estimo que sí, pero hay que ver ahora cómo funciona, porque seguramente en la instrucción van a citar a la gente. Seguramente las van a citar. Entonces ahí hay que cumplir con las citas y todos los requisitos de la instrucción.

Me acaban de decir que me equivoqué en algo, cuando hablaba recién, y no quiero cometer errores en esto. Las denuncias se pueden hacer ante el equipo de referentes o ante una autoridad de la unidad académica. A veces las hacen ante decanos, decanas, o un docente que es consejero. Eso se puede hacer. Después ese consejero tiene que acompañar a la víctima a hacer la denuncia en términos legales, pero la pueden hacer así, por escrito y de manera confidencial; y verbalmente también. Es decir, si una persona cualquiera viene y me dice a mí: "Yo soy víctima de tal situación", estoy obligada a actuar directamente, aunque no lo escriba. Eso también hay que saberlo. Siempre fue así, porque uno actúa de oficio. Me pasó otras veces en Teatro, por ejemplo. Si viene un o una estudiante, por cualquier razón, no solo por género, porque acá hay violencia de todo tipo, como decía antes. Entonces, si me vienen a decir que hay una situación de violencia, estoy obligada a actuar. Lo importante es que alguien acompañe a la víctima a hablar con una autoridad que pueda ejecutar la denuncia. Después sigue todo el procedimiento. Eso siempre fue así.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continúo con la lista de oradores. Tiene la palabra el consejero Gumersindo Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Tal vez quedó un poco anacrónico, porque se refería a la original intervención de la consejera, y era sencillamente para protestar, de alguna manera, por la forma un poco imprudente en la cual imputa a las autoridades y a los miembros del Consejo diferentes -yo diría- delitos: el encubrimiento o la dilación pertinaz, digamos, de procedimientos.

Acá con el compañero hemos tenido largas discusiones en la comisión. A veces no nos ponemos de acuerdo y una decisión se puede dilatar. Yo todavía tengo a la espera mi proyecto que no pudo ser tratado por discusiones en la que ha enterado la comisión. A veces pasa que se dilata. Realmente no creo que en ninguno de los miembros de la comisión haya ninguna intención de dilación ni de cajoneo de nada.

Esto se presentó en diciembre, pero en esa reunión ya teníamos programada un cronograma para la primera reunión del año, que justamente era una propuesta que había quedado en suspenso. Entonces, esto se trató como en una especie de cola de tareas. Cuando se terminó lo que venía del año anterior, se empezó a tratar lo que había entrado después, y todavía quedan cosas pendientes, porque es así el trabajo. Quería

aclarar al resto de los miembros del Consejo por qué se trató en esta reunión de comisión algo que se presentó en diciembre.

Pero por otro lado, cuestiono estas cosas que decís: que las autoridades encubren. Soy autoridad de esta Universidad desde hace mucho tiempo. Que digas que las autoridades encubren casos, realmente me parece ofensivo. Creo que deberías ser un poco más moderada en tus palabras. Si fehacientemente tenés conocimiento de casos de encubrimiento, los tenés que denunciar a través de las vías institucionales.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Hablás de la autoridad que supuestamente lo encubrió. ¿Quién lo encubrió? ¿De qué manera?

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Sí podés denunciar, si tuvieras pruebas de que eso ha sido así.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Perdoname, te estoy hablando de denunciar el supuesto encubrimiento. En todo caso...

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No vamos a volver a este círculo.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Pero creo que debemos buscar una manera de detener esta impunidad, donde se puede acusar a cualquier persona de cualquier cosa. Es decir, como miembro del cuerpo repudio que otro miembro del cuerpo incurra en esto.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Yo también repudio eso, por supuesto.

Creo que hay que encontrar un mecanismo, porque no puede ser que cualquier persona diga cualquier cosa sobre cualquier otro.

No tiene que ver con una cuestión de convivencia académica sino con una responsabilidad de un cuerpo colegiado, donde nos debemos respeto mutuo y el conocimiento de las leyes que nos gobiernan. Entonces, bueno, se pertenece a un Cuerpo y creo que, en determinados casos, un miembro del Cuerpo puede ser separado cuando no cumple con las normativas básicas de convivencia.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Sí, por supuesto que podría ser una buena idea.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Lucrecia Labarthe.

Sra. LABARTHE.- Buenos días. También voy a referirme a la discusión anterior.

En principio, quería saludar esta capacitación obligatoria que acabamos de votar, que me parece realmente necesaria. También me parece muy importante el hecho de que el órgano de consulta sea la Red Interuniversitaria.

Quería pedir que, cuando se aplique esta resolución, los estudiantes seamos llamados a participar en la implementación en cada área. No sé cómo se va a hacer, pero me parece importante que los estudiantes participemos de la implementación de estas capacitaciones. Esto con respecto a la resolución.

Después, en cuanto al tema de los cursos, quería responderle un poco a la compañera que decía que acá no es cuestión de hacer un cursito o que determinada autoridad tome un cursito.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, consejera, no interrumpa a los otros consejeros en el uso de la palabra.

Sra. LABARTHE.- Dijiste "no es cuestión..."; bueno, es lo que yo escuché. Después me dirán, según la grabación, pero yo escuché que no era cuestión de hacer un cursito. Yo creo que sí, que es cuestión de hacer un curso; que la cuestión de género es un proceso que necesita, justamente, de un tiempo, como todo proceso; que acá todos tenemos que deconstruirnos y que, por ese motivo, esta capacitación que acabamos de votar es sumamente importante y preventiva. Me parece que el eje está ahí.

Con respecto a la visión que expresaba la compañera en cuanto a que votar esta adhesión a la Ley Micaela era hipócrita, es un poco la visión de que, como esto no es suficiente, no es todo lo que yo quiero, entonces lo desestimo o le quito valor. Me parece que es una visión un poco peligrosa, justamente pensando en el tema del proceso, pensando en que estamos dando pasos en la dirección correcta y que nunca va a ser suficiente en relación a una perfección o en relación a lo que por ahí algunos deseamos; no porque no sea suficiente no es necesario o importante. Entonces, estoy en contra de esa visión.

En cuanto a lo que decía el consejero antes, la cuestión de la exposición performática que hacen los compañeros, que da como un nuevo sentido a las palabras "sobre tablas", me parece que está muy bien que los compañeros se apasionen. A mí me parece bien apasionarse sobre la ideología, el peligro es que por ahí se oculta el contenido y se impide la reflexión, y eso realmente es peligroso. Yo propongo entonces que se soslaye un poco la *performance* y que pensemos con conceptos y con ideas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Rodolfo Ripp.

Sr. RIPP.- Voy a tomar solo un minuto. No quiero dejar pasar lo que escuché respecto de que la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento del día de ayer quedó sin quórum; acá están los integrantes.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. RIPP.- De ninguna manera. No quiero dejar pasar esto porque el Consejo funciona con sus comisiones.

La verdad es que estuvimos horas...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tres horas.

Sr. RIPP.- Ningún integrante de la comisión se levantó, existió consenso en este proyecto que votamos, y toda la revisión del protocolo de género quedó para seguir siendo tratada, escuchando todas las iniciativas. Entonces, no puedo tolerar que se diga que no se trató un tema porque la comisión quedó sin quórum. Todos estuvimos de acuerdo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vale la aclaración, consejero; gracias.

Tiene la palabra el consejero Barón.

Sr. BARÓN.- Quería aprovechar esta intervención para reivindicar a la organización estudiantil. Considero un mérito de la organización estudiantil que existan ambos protocolos, tanto el de Audiovisuales como el de la UNA porque, justamente, desde la organización estudiantil y desde el Centro de Estudiantes de Artes Audiovisuales se empezó a encauzar toda la discusión.

Como se decía, no existía protocolo al momento de los escraches a Fernando Madedo. Y quiero aclarar que debe acelerarse todo el trámite de exoneración del profesor Fernando Madedo -lo voy a nombrar con nombre y apellido- porque es una persona que a "nosotros" -como agrupación que se encontraba en la conducción del Centro de Estudiantes de Audiovisuales- nos apretó, a través de teléfonos, de cartas y personalmente. Y estamos a completa disposición de las secretarías legales para brindar testimonio de todo lo que sucedió, y es justamente a través de la discusión estudiantil que se empezó un largo camino -que espero concluya en el Consejo del mes próximo-, ya que aprobar el protocolo en Audiovisuales no fue una cuestión fácil, hubo mucha oposición.

También consideramos que Fernando Madedo es solo un caso y que hay un montón de situaciones de abuso y de violencia de género que siguen presentes en todos los claustros. Por eso nos parece fundamental que se traten con celeridad todas las modificaciones al protocolo para que, justamente, todas las situaciones de violencia de género se puedan abordar de la manera más efectiva.

Si hay algo en lo que coincido con la consejera Jure es en que hay un montón de personas que no se animan a denunciar porque sienten que el protocolo tiene falencias. Y soy completamente consciente de que las tiene y de que es necesario abordarlas, no desde una perspectiva de derribarlo o atacarlo constantemente, sino de tomarlo como una base al momento de construir una universidad libre de violencia de género -a lo que hay que aproximarse por todos los medios posibles-.

Por ello consideraba fundamental que se aprobara hoy la Ley Micaela; un protocolo no erradica la violencia de género de la Universidad, sino un abordaje integral. Es necesario seguir pensándolo a través de un montón de resoluciones; es necesario incorporar el contenido de género -como establece el mismo protocolo- a los planes de estudio y a la formación integral, tanto de "les" estudiantes como de todas las personas que transitan esta Casa de Estudios.

Entonces, quisiera también encomendar al Consejo que no sean únicamente "les" estudiantes "les" que presentan modificaciones a los distintos mecanismos de géneros, ni la gestión institucional, sino que todos y todas las consejeras aporten distintos mecanismos de visibilización de la violencia de género en sus claustros y un abordaje integral de todos estos casos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a continuar entonces con el orden del día de la sesión de hoy.

Pasamos al punto 5, Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, despacho de fecha 21 de marzo de 2019.

Le voy a dar la palabra a la presidenta de la comisión, profesora Vázquez.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No; creo que ya está votado, pasamos al siguiente punto.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Qué pregunta?

Sra. JURE.- Mi pregunta es sobre los anexos que solicita el equipo referente a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que figura ahí como anexo es que el equipo referente -a sabiendas de que hay una necesidad y un intento de modificar el protocolo, donde se va a considerar tu proyecto, el de Barón y también lo que el equipo referente recomienda- plantea dos mecanismos a discutir: uno, el formulario de denuncia y, otro, el acta de confidencialidad. Esas dos cosas son sugerencias del equipo referente para tener en cuenta en la discusión sobre la modificación de protocolo.

Sra. JURE.- Es decir que estos dos puntos serían votados en este espacio y discutidos en la comisión.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Serían discutidos en la comisión y serían incluidos o no en la nueva versión del Protocolo.

Sra. JURE.- Pero esto no está cerrado dentro de lo que es el mecanismo del Protocolo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No; no está cerrado para nada porque son propuestas.

Sra. JURE.- Bien. Porque en lo que concierne al acta de confidencialidad, me parece que debería revisarse y tenerse en cuenta que se obligue a firmar un contrato, en algún punto, a las estudiantes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No; no se obliga porque eso no existe en ningún lado. Es una propuesta.

Pide la palabra la presidenta de la comisión.

Sra. SOTO.- Quiero aclarar esto justamente. Ayer en la comisión empezamos a leer el informe del equipo referente, que es un dato. Se acuerdan cómo fue. Estaba la presentación tuya, la presentación de Juan. Entonces, como las dos presentaciones arrancaban con un pedido del informe del equipo referente, lo primero que hicimos hacer fue dar lectura a esto.

Se acuerdan además que lo que hicimos fue pedir si podía haber una ampliación cualitativa acerca de los obstáculos y facilitadores de su accionar durante este primer año.

Los proyectos a la vista, más los que aparezcan, más nuestra propia discusión como comisión, esto de ninguna manera es más que un elemento a tener en cuenta como antecedente, y no podemos tener ninguna conclusión ahora sobre eso porque tendremos que discutir todas las propuestas.

Sra. JURE.- Me parece perfecto. Solo quería alertar sobre el punto porque me parece que es un poco reaccionario a la hora de llevar adelante políticas con las estudiantes, bloqueándole la posibilidad de divulgar o de comentar su caso, si es que lo pasa por Protocolo.

Sra. SOTO.- No está en discusión ahora. Además, quiero decir que es una nota y un borrador del propio equipo. El equipo lo quiere discutir. No es que esté diciendo: estoy que hacerlo. Digo esto para no desvirtuar.

Sra. JURE.- Perfecto. Lo consultaba porque como está como anexo del informe, no entendía si era algo que se iba a votar, que se iba resolver y discutir o si ya estaba implementado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No; de hecho, se va a discutir en el ámbito de la comisión.

Sra. JURE.- Entonces vamos a plantear una objeción respecto de este punto.

Sra. SOTO.- Reitero: este es un informe del equipo referente, no es una resolución, no es un despacho; es un informe. Entonces, entra como un material más para trabajar. Digo para no desvirtuar y faltar el respeto al equipo referente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces al punto 5, despacho de fecha 21 de marzo de 2019, Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, artísticas y Tecnológicas.

Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Propongo ir directamente a la sección resolutive. Recuerden que acá consideramos el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director del Instituto de Investigación de las Artes del Movimiento.

Ya se realizó el concurso y se ha decidido a quién se propone como Director/Directora.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso de Director del Instituto de Investigación de las Artes del Movimiento de la UNA.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Arq. Susana Tambutti (DNI 5.783.622) como Directora del Instituto de Investigación de las Artes del Movimiento de la UNA.

ARTÍCULO 3°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias contempladas en la Ordenanza 0015/11.

ARTÍCULO 4°. De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Susana Tambutti como Directora del Instituto de Investigación del Departamento de Artes del Movimiento.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la designación de Susana Tambutti.

Tiene la palabra María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Buenas tardes. Nada más quería agradecer al Consejo y a la comisión. La verdad es que el Instituto de Investigación en Artes del Movimiento es uno de los primeros que se creó, tiene más de 14 años, y la profesora Tambutti estuvo como coordinadora y directora interina del Instituto durante muchos años porque había que hacer un proceso de regularización y reglamentación del Instituto, que comenzó con la gestión de Diana y que finalmente llevó a la posibilidad de sustanciar el concurso.

No corresponde al Consejo Superior el tratamiento el dictamen pero quiero decir que, además, la profesora Tambutti obtuvo los 100 puntos máximos en la evaluación de los jurados, y creo que muchos de ustedes saben que realmente es una persona que ha construido buena parte de las bases del estudio y la reflexión, además de la cuestión de la producción Artística en el área de la danza y las Artes del Movimiento.

Quería poner de relieve eso, que en realidad es el cierre de un proceso que ha llevado en los últimos 10 años jornadas de investigación de un nivel que realmente es muy alto. Estamos muy contentos en el Departamento de que se llegue al cierre de este camino por los próximos cuatro años. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejera.

Pasamos al próximo proyecto.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al tratamiento de la creación de Maestría en Expresiones Coreográficas y Musicales de Latinoamérica. Felicitamos al Área de Folklore, que se vino con todo este año.

Es una maestría que tratamos en la comisión y nos contaron los referentes del área, que es en convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, que va a replicar tanto acá como en Tucumán y que la titulación es doble.

Si les parece, paso a leer directamente la parte resolutive y si después tienen alguna duda con respecto al reglamento de la tesis o de la Maestría en sí misma, o algo para consultar, los escuchamos.

ARTÍCULO 1°.- Crear la Maestría en Expresiones Coreográficas y Musicales de Latinoamérica.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Expresiones Coreográficas y Musicales de Latinoamérica que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento de Carrera de la Maestría en Expresiones Coreográficas y Musicales de Latinoamérica que como Anexo II integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Reglamento de Trabajo Final de la Maestría en Expresiones Coreográficas y Musicales de Latinoamérica que como Anexo III integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Juan Barón.

Sr. BARÓN.- Solo para no incurrir en el error de la otra vez. Que esta maestría se encuentre dentro del PERHID, ¿significa que busca obtener un financiamiento propio?

Sra. VÁZQUEZ.- Sí; todas las maestrías y especializaciones son autofinanciadas, con las becas correspondientes...

Sra. SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (Kirchheimer).- Además, es parte del programa PERHID, que se supone que tiene después un financiamiento para el desarrollo, como en la carrera que se aprobó en el Consejo anterior, que también estaba en el marco del programa del CIN de formación de recursos humanos en investigación y desarrollo o ciencia y técnica,...

Sra. RECTORA (Torlucci).- La que se firmó con la Universidad Nacional de Lanús, no la de Cultura pública.

Sra. SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (Kirchheimer).- La de Gestión y Promoción del Tango. Después buscan una segunda instancia de financiamiento para mejoramiento del funcionamiento de las carreras.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es decir, en principio, hasta que no tengamos ese financiamiento, no es gratuita. Si después hay financiamiento, podrá ser gratuita o con aranceles diferenciados, becas, etcétera, para los graduados de acá. Los docentes sí tienen gratuidad, por una resolución del Consejo Superior de la UNA.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración en general y en particular, artículos 1° al 5°, y los correspondientes anexos al plan de la Maestría.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces. (Aplausos.)

Sra. VÁZQUEZ.- Seguimos el mismo procedimiento.

ARTÍCULO 1°.- Crear la Carrera de Especialización en Cerámica Gráfica Contemporánea.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cerámica Gráfica Contemporánea que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento de Carrera de la Especialización en Cerámica Gráfica Contemporánea que como Anexo II integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Reglamento de Trabajo Integrador Final de la Carrera de Especialización en Cerámica Gráfica Contemporánea que como Anexo III integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sra. Rectora (Torlucci).- La misma respuesta en relación con todos los posgrados que estamos tratando. Ninguno es gratuito. Es el mismo tipo de trabajo.

Igual, yo les quiero decir que los costos que tienen, de acuerdo a cada Departamento, varían, porque cada Consejo Departamental pone diferentes aranceles, sobre todo, según el interés que se tenga. A veces un posgrado financia a otro, porque es de interés público que haya graduados en un posgrado y en otro no; tal vez porque uno sea más común, tenga más oferta, lo que sea. Después hay que ver en cada unidad académica cómo se trabaja.

Sr. Secretario (Sabater).- A consideración la creación de la carrera de Especialización en Cerámica Gráfica Contemporánea. Se va a votar en general y en particular, artículos 1° a 5°, junto con los dos anexos.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. Secretario (Sabater).- Queda aprobado.

Sra. Vázquez.- Pasamos a la segunda y última especialización de Artes Visuales, a quien olvidé felicitar. (Aplausos.)

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Carrera de Especialización en Prácticas Artísticas Textiles Contemporáneas.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Prácticas Artísticas Textiles Contemporáneas que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento de Carrera de la Especialización en Prácticas Artísticas Textiles Contemporáneas que como Anexo II integra la presente Resolución.

Y quería agregar algo, porque nos parece muy importante. En la comisión hemos recibido a las directoras y a quienes han armado tanto la especialización anterior como esta. La verdad, debo decir que nos emocionó hasta a nosotros la pasión que le pusieron, las ganas de trabajar y, sobre todo, de generar nuevos paradigmas.

Nos contó también el maestro Agüero lo relativo a la inclusión de los textiles —como en el caso anterior las cerámicas, desde otro paradigma—; la verdad, nos alegra muchísimo que nuestra universidad crezca innovando también en las distintas miradas y enfoques.

Quería agregar esto porque, la verdad, las felicito; están acá presentes, trabajaron un montón y con muchísima pasión.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muy bien; si no hay observaciones, ponemos a consideración la creación de la carrera de especialización en Prácticas Artísticas Textiles Contemporáneas.

Se va a votar en general y en particular, artículos 1° a 5°, con los correspondientes anexos.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado. (*Aplausos.*)
Tiene la palabra el profesor Giusto.

Sr. GIUSTO.- Quiero agradecer a todo el Cuerpo del Consejo Superior porque para Folklore estas últimas dos maestrías son muy importantes, sobre todo para el futuro de la unidad académica. En esto quiero agradecerle a Mónica Kirchheimer y a todo su equipo porque, realmente, nos dieron una mano increíble. En la que hicimos con Lanús no hubo tanto problema, pero sí en la que hicimos con Tucumán, ya que tuvimos que viajar para realizar esta tarea. Muchísimas gracias a vos, Mónica, y a tu equipo. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo quisiera decir algo también, porque siempre que se aprueban carreras quiero decir algo en particular. Voy un poco a repetir la idea de lo que dijo Cristina, y la idea que yo tomé antes, cuando se aprobó la Tecnicatura de Música.

Con relación a la maestría que se aprueba de Expresiones Coreográficas y Musicales de Latinoamérica, la explicación que yo estaba dando, respecto de la legitimidad universitaria y, sobre todo, en niveles de posgrado a las artes populares que, durante mucho tiempo, estuvieron excluidas de las academias... De hecho, todavía hoy se habla de música "académica" y de música "popular". Esperamos formar parte de la legitimación y de que se acaben esas barreras; también son barreras jerárquicas patriarcales las de las academias.

En cuanto a las dos carreras de Visuales -aprovecho que están las directoras; no sabía que eran las directoras, pero acaba de decirlo Cristina-, lo mismo: es parte de una política del Departamento que, con el decano y todo su equipo, hemos venido conversando. Él está muy integrado en ese sentido y coincide siempre con nuestras políticas de desacademizar -en el sentido de una academia rígida- y dar espacio y legitimar todas esas artes que, durante mucho tiempo, fueron consideradas en el límite o fuera de la legitimación como arte. En este caso, todavía más, porque, en el caso de la música popular, hace mucho tiempo ya se la considera música y, como tal, arte, aunque está en otro escalón. En otras expresiones del arte, a veces ni siquiera obtienen ese registro y quedan en el ámbito de la artesanía, de modo que el hecho de armar un posgrado que, en parte, sea financiado -esto también lo quiero decir- por quienes lo cursan y en una gran parte por la Universidad, con recursos de la Universidad -que ya están dados, porque ya se utilizan para el grado, como los edificios, como los docentes, que

trabajan mucho y apasionadamente para esto, como los docentes, como los directores, etcétera... Eso no lo pagan los estudiantes; lo que se utiliza de la cuota es para pagar a los docentes y la maquinaria, nada más, lo que no es poco. Todo lo demás lo pone la Universidad.

Si hay que ir a cursar un posgrado de estos a otros países —a Chile, por poner un ejemplo—, vale una fortuna; acá no, vale menos en una universidad pública que en una universidad privada. Si bien no se cumple nuestro objetivo —el objetivo de muchas y muchos de que logremos la gratuidad—, sí se cumple un nivel de accesibilidad importante. Si no, siempre nos dejamos llevar por otras cuestiones.

Para finalizar, quiero decir que felicito a quienes armaron los proyectos —directoras, referentes de las secretarías de investigación de los departamentos; a Mónica y a su equipo, que trabajan siempre en pos de que se aprueben estos posgrados—, especialmente a los nodocentes y a las nodocentes que siempre están trabajando, y a los docentes que aportaron.

Leí todas las carreras; me dio mucho orgullo ver que, en este nivel de práctica... Tampoco hay una tradición nacional; es un esfuerzo darles estatus de posgrados a estas carreras, porque no es que haya una tradición universitaria. Me sorprendió el altísimo nivel que tenían estos planes de estudio, que creo que van mejorando a lo largo del tiempo los otros posgrados que históricamente existían.

Entonces, quiero agradecer, felicitar, decir que estoy muy orgullosa y dejar hablar a quienes pidieron la palabra.

Sr. ONGARO.— Yo simplemente quiero reiterar el agradecimiento por la posibilidad brindada y, por supuesto, agradecer al decano y a Mónica Kirchheimer, con cuyo trabajo y colaboración realmente pudimos sacar esto adelante.

Está presente también la licenciada Graciela Olio, que es una de las directoras.

Con relación a lo que decía usted, profesora, en este caso estamos hablando de dos especializaciones que no existen en ningún país de Iberoamérica. (*Aplausos.*)

Sra. OLIO.— Se me adelantó el secretario de Investigación y Posgrado del Departamento en decir que no existe en ningún país de Hispanoamérica o de Iberoamérica una especialización similar, al menos en Cerámica Gráfica Contemporánea. Se trata de un objeto de estudio poco estudiado, y son contenidos que no se pueden dar en el grado, por lo que es absolutamente pertinente darlo en el posgrado. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).— Pasamos al último punto, las admisiones al doctorado en Artes de la UNA.

Sra. VÁZQUEZ.— Como siempre, pasamos directamente a nombrarlos —recuerden que en la segunda hoja está el trayecto curricular que les corresponde hacer del doctorado—: Lic. Colombino Chase, Lía Beatriz; Prof. Casabone, Ariadna; Lic. Darnet, Valeria Itatí; Mgtr. Bezchlibiak, Rafael Elías; Mgtr. Dieminger, Carmen Mabel; Mgtr. Haydar, Mónica Soledad y Mgtr. Juan Eduardo Kislo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).— Vamos a votar en conjunto estas admisiones, con los anexos que implican los planes que la Comisión de Doctorado en cada caso estimó necesario recomendar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado. (*Aplausos.*)

Muchas gracias a todos. Damos por terminada la sesión, nos vemos en el próximo Consejo Superior.

- Es la hora 13 y 55.